

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS:

EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU LIQUIDEZ EN LA EMPRESA J&S INGENIERÍA & CONSULTORÍA SERVICIOS GENERALES S.R.L., EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA - PERIODO 2021 – 2022

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: TRIBUTACIÓN

Presentada por:

JAIME ROGER RAMOS FLORES

Asesor:

M.Cs. DANIEL SECLÉN CONTRERAS

Cajamarca, Perú

2024

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador:
Jaime Roger Ramos Flores
DNI: 42732582
Escuela Profesional/Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas,
Contables y Administrativas. Programa de Maestría en Ciencias. Mención: Tributación
2. Asesor: M.Cs. Daniel Seclén Contreras
3. Grado académico o título profesional
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
"El sistema de detracciones del IGV y su liquidez en la empresa J&S Ingeniería y
Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca - periodo 2021-2022"
6. Fecha de evaluación: **15/03/2025**
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: **14 %**
9. Código Documento: **3117: 439696044**
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: **18/03/2025**

*Firma y/o Sello
Emisor Constancia*



M.Cs. Daniel Seclén Contreras
DNI: 26615146

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023.

COPYRIGHT © 2024 by
JAIME ROGER RAMOS FLORES
Todos los derechos reservados



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las ~~11:00~~ horas del día 18 de octubre de dos mil veinticuatro, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. HÉCTOR DIOMEDES VILLEGAS CHÁVEZ**, el **Dr. RAMON TUESTA PESTANAS**, el **Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO**, y en calidad de Asesor el **M.Cs. DANIEL SECLÉN CONTRERAS**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **"EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU LIQUIDEZ EN LA EMPRESA J&S INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SERVICIOS GENERALES S.R.L., EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA -PERIODO 2021-2022"**; presentada por el Bachiller en Contabilidad y Finanzas **JAIME ROGER RAMOS FLORES**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó **APROBAR** con la calificación de **DI. (17) EXCELENTE** la mencionada Tesis; en tal virtud, el Bachiller en Contabilidad y Finanzas **JAIME ROGER RAMOS FLORES**, está apto para recibir en ceremonia especial el Diploma que lo acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **TRIBUTACIÓN**.

Siendo las ~~12:15~~ horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

M.Cs Daniel Seclén Contreras
Asesor

Dr. Héctor Diomedes Villegas Chávez
Jurado Evaluador

Dr. Ramon Tuesta Pestanas
Jurado Evaluador

Dr. Juan José Julio Vera Abanto
Jurado Evaluador

DEDICATORIA

La tesis en mención lo dedico a Dios, a mis padres, mis hermanos y mi pareja. Por haberme apoyado en todo momento a cumplir con todas mis metas, el poder seguir estudiando, desarrollar cada vez un poco más de experiencia en el ámbito de mi carrera de contabilidad y desarrollarme profesionalmente.

Jaime R. Ramos Flores

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer, ante todo a nuestro Dios, a la Universidad Nacional de Cajamarca, a mi asesor de tesis por su paciencia y guía constante, cuyo conocimiento y dedicación han sido fundamentales para la culminación de este trabajo. A mis amigos y compañeros, por brindarme palabras de aliento en los momentos más desafiantes. Y finalmente, agradezco a la vida por las lecciones que este proceso me ha dejado, ayudándome a crecer tanto personal como profesionalmente.

Jaime R. Ramos Flores

Una administración tributaria eficiente debe recaudar sin asfixiar la liquidez de las empresas, permitiendo un crecimiento económico sostenible.

Michael Keen - experto en política fiscal y administración tributaria.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xv
ÍNDICE DE ECUACIONES.....	xvi
LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	xvii
RESUMEN.....	xviii
ABSTRACT.....	xix
CAPITULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.1.1 Contextualización.....	1
1.1.2 Descripción del problema.....	3
1.1.3 Formulación del problema de investigación.....	5
1.2 Justificación e importancia de la investigación.....	6
1.2.1 Justificación científica.....	6
1.2.2 Justificación técnica – práctica.....	6
1.2.3 Justificación institucional y personal.....	7
1.3 Delimitación de la investigación.....	7
1.4 Limitaciones.....	8

1.5	Objetivos de la investigación	8
1.5.1	Objetivo General	8
1.5.2	Objetivos específicos.....	8
CAPITULO II:.....		9
MARCO TEÓRICO		9
2.1	Marco legal (normas o leyes).....	9
2.2	Antecedentes de la investigación o marco referencial	11
2.3	Marco doctrinal de las teorías particulares en el campo de la ciencia en la que se ubica el objeto de estudio	16
2.3.1	Teoría general contable	16
2.3.2	Teoría contable positiva	17
2.3.3	Teoría de la administración contable	18
2.3.4	Teoría contable de la contabilidad financiera	19
2.3.5	Teoría de detracciones.....	20
2.3.6	Teoría de la liquidez.....	22
2.3.7	Teoría de la preferencia por la liquidez.....	22
2.3.8	Teoría finanzas de mercado.....	23
2.4	Marco conceptual	24
2.4.1	Sistema de detracciones	24
2.4.1.1	Naturaleza del Sistema de Detracciones.	25
2.4.1.2	Características del Sistema de Detracciones	26
2.4.1.3	Finalidad del Sistema de Detracciones.....	27

2.4.1.4	Operaciones sujetas al sistema de detracciones	29
2.4.1.5	Sujetos obligados a efectuar el depósito	31
2.4.1.6	Destino de los fondos de la cuenta de detracciones	32
2.4.1.7	Sanciones e Infracciones	34
2.4.2	Las obligaciones tributarias.....	38
2.4.3	Los estados financieros	40
2.4.3.1	Concepto de los estados financieros.....	40
2.4.3.2	Conjunto completo de estados financieros:.....	41
2.4.3.3	Clases de Estados Financieros.....	42
2.4.4	Solvencia	46
2.4.4.1	Concepto de solvencia.....	46
2.4.5	Liquidez.....	47
2.4.5.1	Concepto de liquidez.....	47
2.5	Definición de términos básicos	51
PLANTEAMIENTO DE LA (S) HIPÓTESIS Y VARIABLES		55
3.1.	Hipótesis.....	55
3.1.1.	Hipótesis general	55
3.1.2.	Hipótesis específicas	55
3.2.	Variables.....	55
3.3.	Operacionalización de variables.....	56
CAPÍTULO IV:		57
MARCO METODOLÓGICO		57

4.1	Ubicación Geográfica.....	57
4.2	Diseño de la investigación.....	58
4.3	Métodos de la investigación.....	59
4.4	Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación	59
4.4.1	Población.....	59
4.4.2	Muestra.....	59
4.4.3	Unidad de análisis	59
4.4.4	Unidad de observación	60
4.5	Técnicas e instrumentos de recopilación de información	60
4.5.1	Técnicas.....	60
4.5.2	Instrumento.....	61
4.6	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	61
4.7	Equipos, materiales, insumos	61
4.7.1	Personal	61
4.7.2	Bienes	61
4.7.3	Servicios	61
4.7.4	Materiales	62
CAPÍTULO V:		63
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		63
5.1.	Presentación de Resultados	63
5.2.	Análisis, interpretación y discusión de resultado	78
5.2.1.	Análisis, interpretación de resultados.....	78

5.2.2.	Discusión de resultados	79
5.3.	Contrastación de hipótesis.....	80
5.3.1.	Determinación de los ratios de liquidez ejercicio 2021	80
5.3.2.	Determinación de los ratios de liquidez ejercicio 2022	81
	CONCLUSIONES.....	82
	RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS.....	84
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	85
	ANEXOS.....	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tabla de Infracciones y Sanciones	36
Tabla 2 Estado de situacion Financiera 2021 de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R.L.....	64
Tabla 3 Capital de trabajo neto de le empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R.L.....	65
Tabla 4 Solvencia de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R.L.....	66
Tabla 5 Liquidez General de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R.L.....	67
Tabla 6 Prueba defensiva de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R.L.....	68
Tabla 7 Prueba Acida de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R.L.....	69
Tabla 8 Estado de situacion Financiera 2022 de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R. L.....	71
Tabla 9 Capital de trabajo neto de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R.L.....	72
Tabla 10 Solvencia de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R.L.....	73
Tabla 11 Liquidez General de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios S.R.L.	75
Tabla 12 Prueba defensiva de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R.L.....	76

Tabla 13 Prueba Acida de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R.L.....	77
Tabla 14 Tabla de cálculo de los ratios de liquidez del ejercicio 2021	80
Tabla 15 Tabla de cálculo de ratios de liquidez del ejercicio 2022.....	81

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ubicacion de la Region Cajamarca en el mapa del Peru	57
Figura 2 Capital de trabajo neto de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R.L.....	65
Figura 3 Ratio de solvencia con detracciones y sin detracciones.....	67
Figura 4 Ratio de liquidez General con detracciones y sin detracciones	68
Figura 5 Ratio de Prueba defensiva con detracciones y sin detracciones	69
Figura 6 Ratio de Prueba ácida con detracciones y sin detracciones	70
Figura 7 Capital de trabajo neto de la empresa J&S Ingenieria & Consultoria Servicios Generales S.R.L.	72
Figura 8 Ratio de solvencia con detracciones y sin detracciones.....	74
Figura 9 Ratio de liquidez General con detracciones y sin detracciones	75
Figura 10 Ratio de Prueba defensiva con detracciones y sin detracciones	76
Figura 11 Ratio de Prueba ácida con detracciones y sin detracciones.	77

ÍNDICE DE ECUACIONES

Ecuación 1 $RT = \text{Liquidez General} = \frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$	48
Ecuación 2 $\text{Ratio de Solvencia} = \frac{\text{Total Activos}}{\text{Total Pasivos}}$	49
Ecuación 3 $\text{Ratio prueba ácida} = \frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	49
Ecuación 4 $\text{Ratio prueba defensiva} = \frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo Corriente}}$	50
Ecuación 5 $\text{Capital de trabajo neto} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo Corriente Corriente}$...	50

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

ESSALUD: Seguro Social de Salud

IGV: Impuesto General a las Ventas

ISC: Impuesto selectivo al consumo

IUT: Unidad Impositiva Tributaria

IVA: (Impuesto sobre el Valor Añadido

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad

ONP: Oficina de Normalización Previsional

PDT: Programa de Declaración Telemática

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

S.A.C: Sociedad Anónima Cerrada

S.R.L: Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada

SPOT: Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal determinar el impacto del Sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas (IGV) en la liquidez de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. en Cajamarca, durante el periodo 2021-2022. El sistema de deducciones fue creado con el fin de combatir la evasión fiscal, pero en empresas como J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., puede generar efectos no deseados en la gestión de su capital de trabajo neto y solvencia. Este estudio analiza cómo el importe retenido por deducciones afecta la liquidez de la empresa, evaluando su capacidad para cubrir obligaciones a corto y largo plazo, y cómo estos fondos impactan su solvencia y capital de trabajo neto.

La metodología empleada en la investigación es de tipo no experimental, con un enfoque cuantitativo descriptivo-relacional. Se recopilaron datos a través de fuentes documentales, el análisis de los estados financieros de la empresa y entrevistas con los responsables del área contable. Se utilizaron indicadores financieros, como los ratios de liquidez y solvencia, para medir el impacto del sistema de deducciones. Los datos fueron procesados en Microsoft Excel para generar tablas y gráficos que facilitaron la interpretación de los resultados.

Los resultados muestran que el sistema de deducciones tiene un efecto negativo en la liquidez de la empresa, limitando su capacidad de mantener un flujo de caja adecuado. Se concluye que, aunque las deducciones cumplen con su finalidad tributaria, afectan considerablemente la liquidez operativa de la empresa, lo que sugiere la necesidad de revisar sus políticas internas para enfrentar mejor este desafío financiero.

Palabras clave: deducciones, liquidez, solvencia, capital de trabajo neto, IGV, análisis financiero, empresa.

ABSTRACT

The main objective of this research is to determine the impact of the General Sales Tax (IGV) deduction system on the liquidity of the company J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. in Cajamarca, during the period 2021-2022. The deduction system was created in order to combat tax evasion, but in companies such as J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., it can generate undesirable effects on the management of its working capital and solvency. This study analyzes how the amount withheld for tax withholding affects the company's liquidity, evaluating its capacity to cover short-term obligations, and how these funds impact its solvency and working capital.

The methodology used in the research is non-experimental, with a quantitative descriptive-relational approach. Data were collected through documentary sources, analysis of the company's financial statements and interviews with the accounting area managers. Financial indicators, such as liquidity and solvency ratios, were used to measure the impact of the drawdown system. The data were processed in Microsoft Excel to generate tables and graphs that facilitated the interpretation of the results.

The results show that the drawdown system has a negative effect on the company's liquidity, limiting its ability to maintain an adequate cash flow. It is concluded that, although the drawdowns fulfill their tax purpose, they considerably affect the company's operating liquidity, suggesting the need to review its internal policies to better face this financial challenge.

Keywords: drawdowns, liquidity, solvency, working capital, IGV, Financial analysis, company.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

1.1.1 Contextualización

En todo el mundo, está en constante transformación debido a diversos factores políticos tributarios. Por lo tanto, podemos decir que las ganancias tributarias son los fondos que el país obtiene para invertir en las actividades del Estado, junto con tributos, derechos, tasas y beneficios. Es importante destacar que las contribuciones tienen un impacto significativo en la mayoría de los medios fiscales. Además, pueden imponer directamente beneficios, riqueza o pertenencia (imposición directa) y reservar gastos (imposición indirecta). Por lo tanto, tienen la intención de apoyar las obras proporcionadas por el estado y contribuir como herramienta del sistema fiscalizador para mantener la estabilidad económica. En el caso de los servicios, se cobran impuestos, lo que resulta en una mayor recaudación tributaria. El Perú es uno de los países donde los usuarios evaden los impuestos. El gobierno intenta encontrar una reforma o establecer un sistema tributario formal para que las personas tengan conocimiento de sus obligaciones tributarias.

El Sistema de Deduciones fue creado mediante el Decreto Legislativo N° 917, el 28 de abril del 2001, sin embargo, recién entró en vigencia a partir del 01 de julio del año 2002, con la Resolución de Superintendencia N° 058-2002/SUNAT, este comenzó a aplicarse a la venta gravada con el IGV de ciertos productos, como el azúcar, el alcohol etílico, el arroz, el maíz amarillo duro, el algodón y otros. Posteriormente, el régimen fue perfeccionándose con el propósito de ampliar el ámbito de aplicación del Sistema, a efectos de cubrir vacíos legales y supuestos de evasión y elusión. Con ese mismo fin, con

fecha 15 de septiembre del 2004, SUNAT incorpora a nuevos bienes y servicios en los Anexos I y II.

Según el autor Gáslac (2013) nos destaca que estos anexos han sido principalmente modificados para incluir nuevos bienes y servicios. con el objetivo de ampliar el Sistema de Deduciones. El 01 de octubre de 2006, la Resolución de Superintendencia N° 073-2006/SUNAT estableció la aplicación del SPOT para el transporte terrestre gravado con el IGV.

El funcionamiento del SPOT trata del descuento o deducción, que realiza el adquirente o comprador para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este último, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de obligaciones tributarias. Este descuento se determina aplicando un determinado porcentaje sobre el importe a pagar, por la venta de bienes o la prestación de servicios. (Gáslac, 2013)

En tal sentido, la deducción es el descuento aplicado al precio de venta de la transacción; es importante destacar que el porcentaje se determinará según el tipo de bien o servicio comercializado; como resultado, la empresa que vende la transacción tendrá menos dinero disponible para operar.

“Este sistema implica la recaudación de impuestos a “ciegas”, puesto que no toman en cuenta la cuantía del impuesto que el contribuyente está obligado a pagar. Así tenemos, por ejemplo, que no se consideran los saldos a favor o los créditos tributarios que dispone el contribuyente, a fin de determinar si existe o no tributo a pagar; lo cual conlleva a exigir adelantos de impuestos a quienes no son deudores sino acreedores del estado.

La recaudación a ciegas de estos mecanismos; entre ellos el SPOT conduce a la violación del derecho de propiedad, porque las empresas deben injustamente separar parte de sus recursos líquidos al pago de impuestos que muchas veces no deben.

Son medidas que lucen inteligentemente para recaudar el IGV en sectores que representan altos niveles de informalidad, pero ese objetivo se desvanece cuando el sistema afecta incluso a los formales, esto es no sólo a los proveedores sino también a los adquirientes de bienes o usuarios de servicios que injustamente se ven afectados por medios que disminuyen su liquidez, es decir no solo tienen que cumplir con el papel de encargados de recaudar sino que además por incumplir las engorrosas formalidades de este sistema deben soportar las sanciones implantadas, las mismas que no son deducibles como gasto tributario”. (Marceliano, 2019)

La empresa en estudio se dedica a prestar servicios generales como alquiler de maquinaria para la construcción, vehículos livianos entre otros equipos, el cual se ha visto afectado por problemas de liquidez. Por lo que constantemente tiene problemas de efectivo que recurre al financiamiento de los socios, generando gastos financieros que implican una salida extraordinaria de dinero para la empresa.

1.1.2 Descripción del problema

En la presente investigación se menciona el sistema de detracciones del IGV y su efecto en la liquidez en la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., como caso de estudio el tema se realizará en una empresa que se dedica a alquilar maquinaria y otros equipos en la ciudad de Cajamarca.

La investigación, se llevará a cabo en la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., ubicada en la Ciudad de Cajamarca; que se caracteriza por

ser una empresa dedicada al rubro de alquiler de maquinaria para la construcción, vehículos livianos, entre otros equipos, esta empresa sub arrienda a terceros la mayoría de los equipos que alquila a sus clientes, es por ello que tuvimos como principal objetivo el análisis del efecto de la tasa de detracción en su actividades debido a que se desarrolla de manera permanente.

La falta de liquidez y otros problemas que la empresa viene afrontando, de tal manera que las tasas de interés con terceros; los costos financieros sumados a los importes detraídos por nuestros clientes al efectuar los servicios de alquiler y los demás antes enunciados serían los causales que afectarían la liquidez de la empresa en estudio.

En consecuencia, las empresas deberán detraer de sus ingresos los porcentajes estipulados en los anexos de la tabla del SPOT, la tasa estipulada para este rubro es del 10 % para el caso en estudio, siendo este el inicio del problema en la empresa que se viene realizando el estudio de investigación. El SPOT para muchas empresas es el componente de la política tributaria que ocasionaría un efecto negativo en la liquidez de la organización; o dejando a que los empresarios busquen otra forma de evitar estar en el marco de aplicación.

El problema de la empresa en estudio es calcular con cuanto de efectivo debe de contar para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo, es decir con cuanto de liquidez contar para el pago de sus empleados, proveedores, entre otros, ya que en la actualidad debido a que la empresa siempre necesita financiamiento de los accionistas, sus problemas de liquidez impiden su crecimiento y buen desarrollo.

Por todo ello, es importante hacer un análisis a fin de hallar las consecuencias de la falta de liquidez del Sistema de Deduciones del IGV, el cual nos permitirá determinar

si influye en la disminución de la liquidez en la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

1.1.3 Formulación del problema de investigación

Pregunta general

¿Cuál es el efecto del Sistema de Deduciones del IGV en la liquidez de la Empresa de J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodo 2021 – 2022?

Preguntas auxiliares

¿De qué manera el importe de la deducción retenida afecta la liquidez de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos 2021-2022?

¿De qué manera el importe de la deducción retenida afecta el nivel de solvencia en la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos 2021-2022?

¿De qué manera el importe de la deducción retenida afecta el nivel de capital de trabajo neto en la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos 2021-2022?

1.2 Justificación e importancia de la investigación

1.2.1 Justificación científica

La presente investigación busca profundizar el análisis acerca del efecto de las deducciones en la liquidez para que la empresa pueda tomar decisiones financieras adecuadas a fin de evitar incumplimiento en los pagos tanto de tributos como a sus proveedores y existe una serie de cuestionamientos al Sistema de deducciones, entre las principales, la complejidad del sistema, la diversidad de las tasas e imprecisión de los conceptos comprendidos, así como la inseguridad jurídica que se genera por la permanente cambios en sus normas.

Se tomarán en cuenta algunas teorías y comentarios de varios autores para el presente trabajo. Consideramos que algunos trabajos realizados sobre este tema son de manera general, por lo que el presente trabajo de investigación presentará información de manera analítica en base a una empresa. Este estudio ayudará a profundizar las investigaciones sobre temas similares y demostrará si sus trabajos que tienen aspectos generales pueden o no cumplirse en diferentes sectores económicos.

1.2.2 Justificación técnica – práctica

La actual tesis busca hacer un exhaustivo análisis en cuanto a doctrina se refiere en el tema de las deducciones y su efecto que pueda generar este en la liquidez de la empresa en estudio. Tiene importancia social porque a través de su divulgación permitirá a los socios de la empresa a ampliar los conocimientos sobre la importancia de las deducciones, con la finalidad de que se pueda tomar decisiones en el ámbito económico y financiero de la empresa.

Asimismo, esta tesis justificará su desenlace en cuanto se busca encontrar el efecto que generan las deducciones en la liquidez de la Empresa en estudio, con los datos que se obtendrán tras nuestra indagación, utilizando técnicas estadísticas e indicadores para obtener datos reales.

1.2.3 Justificación institucional y personal

Esta búsqueda de información de las variables planteadas es útil para la empresa en estudio porque le brinda información completa y basada en los estándares tributarios de nuestro país. En el ámbito personal, mejorará el rendimiento académico del profesional al consolidar los conocimientos sobre tributación y la doctrina existente.

1.3 Delimitación de la investigación

La realización de la presente investigación busca determinar el efecto de las deducciones en la liquidez de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos 2021-2022, esta propuesta de investigación será de gran ayuda para los socios de la empresa.

El caso en estudio de la presente tesis enlaza aspectos del Sistema de Deducciones del IGV, la liquidez en la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.S.R..L., no existe dificultades para la obtención de la información a gran profundidad respecto al tema, ya que el Sistema de Deducciones del IGV viene realizando cambios muy seguidos en su normativa el cual implica estar bien informados. Es por ello que el estudio de investigación es posible.

1.4 Limitaciones

En el desarrollo de la presente investigación no se evidenciaron limitaciones en cuanto a disponibilidad de tiempo, bibliografía, normativa vigente y acceso para la aplicación del cuestionario y análisis de la empresa en gestión.

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1 Objetivo General

Determinar el efecto del Sistema de Deduciones del IGV en la liquidez de la Empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodo 2021 – 2022.

1.5.2 Objetivos específicos

Analizar el efecto del importe de la deducción retenida en la liquidez de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodo 2021 – 2022.

Analizar el efecto del importe de la deducción retenida en el nivel de solvencia de la empresa de J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodo 2021 – 2022.

Analizar el efecto del importe de la deducción retenida en el nivel de capital de trabajo neto de la empresa de J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodo 2021 – 2022.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Marco legal (normas o leyes)

Las detracciones fueron creadas con el Decreto Legislativo N° 917 publicado en el diario oficial El Peruano el 28 de abril de 2001, esta entra en vigencia a partir del 1 de julio del año 2002. Desde ese entonces existen varios decretos, leyes, resoluciones donde se modifican, y/o se incrementan otras actividades al Sistema de Detracciones, a continuación, se detallan las Normas Legales publicadas por la SUNAT.

Decreto Legislativo N° 940, decreto que modifica el SPOT con el Gobierno Central establecido por el Decreto Legislativo N° 917.

Ley N°28605, publicado el 25 de setiembre de 2005, Ley que modifica el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central establecido por el TUO del N°940.

Decreto Legislativo N° 1110, publicado el 20 de junio de 2012, que modifica el Decreto Legislativo N° 940 Obligaciones Tributarias al Impuesto a la Venta de Arroz Pilado - regulado por la Ley N°28211, el Destino de los montos depositados; Liberación de Fondos, Sujetos obligados a realizar el depósito.

La Resolución de Superintendencia N°375-2013/SUNAT, publicado el 27 de diciembre de 2013, donde se establecen supuestos de excepción y flexibilización de ingresos como recaudación que incluye el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, los requisitos y el proceso para solicitar el extorno.

La Resolución de Superintendencia N°343-2014/SUNAT, la cual se cambia las diversas Resoluciones que controlan el SPOT, con la finalidad de racionalizar y simplificar la aplicación de dicho sistema.

Resolución de Superintendencia N°246-2017/SUNAT, la cual se cambia, se da luz verde para las normas que posteriormente son aplicadas en el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de incluir bienes a dicho sistema.

Resolución de Superintendencia N°071-2018/SUNAT, mediante el cual se aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de variar el porcentaje aplicable a determinados servicios comprendidos en dicho sistema.

Resolución de Superintendencia N°082-2018/SUNAT, mediante el cual se aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de incorporar bienes en dicho sistema, así como la Tercera Disposición Complementaria Final de la Res. N.º 158-2012/SUNAT para excluir a los agentes generales.

Resolución de Superintendencia N°152-2018/SUNAT, mediante el cual se aprueba normas para la aplicación del SPOT, a fin de variar el porcentaje aplicable a la leche cruda entera.

Resolución de Superintendencia N° 130-2019/SUNAT, se incorpora a la páprika y otros frutos de los géneros capsicum o pimienta, así como el plomo en el Anexo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias.

2.2 Antecedentes de la investigación o marco referencial

Nivel Internacional

Requelme (2017) en su tesis titulada “Impacto Financiero del Incremento del IVA al 14% en las PYMES comerciales del DMQ”, de metodología cualitativa, con un nivel descriptivo y explicativo, ya que se analizaron datos cualitativos y cuantitativos. La población estuvo conformada por consumidores que visitan diferentes PYMES comerciales, la técnica utilizada fue de la bibliografía y encuesta. La investigación concluye que : El impacto en las PYMES comerciales presentado por el incremento del IVA al 14% es alto. Los resultados investigativos muestran que la población ha tenido que reducir su consumo y ajustar al presupuesto familiar para poder cubrir sus necesidades, esto ha producido insatisfacción y falta de bienestar que afecta la calidad de vida. De igual manera han provocado una reducción en el consumo que amenaza contra los ingresos y niveles de rentabilidad de la PYMES comerciales.

Mera & Medina (2017) refieren en su tesis denominada “El proceso de la devolución del IVA y su impacto en la liquidez de las empresas exportadoras de flores de la zona 3 del servicio de rentas internas”, para obtener el grado académico de magister en administración y comercio internacional, empleando como metodología con un enfoque mixto, entre datos cualitativos y cuantitativos, con un nivel de tipo descriptiva - exploratoria. La población estuvo conformada en la zona 3 del servicio de Rentas Internas. La muestra se trabajó con 37 empresas exportadoras de flores que tienen sus actividades en la zona 3 del Servicio de Rentas Internas. Las técnicas que se utilizaron fueron, las encuestas, entrevistas y verificación de información. La investigación concluye que: Aplicados los ratios financieros correspondientes, se concluye que las empresas exportadoras de flores pueden presentar problemas para cubrir sus obligaciones

a corto plazo, razón por la cual consideran que el proceso de devolución del IVA al que acceden a contribuido para mejorar su liquidez en los periodos solicitados.

Según los investigadores Arroba et al (2018) en su tesis titulada “Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y rentabilidad de las asociaciones de economía popular y solidaria”, se emplean la metodología investigación de campo y descriptiva, con un enfoque cualitativo, por lo que utilizaron las siguientes técnicas de investigación: observación, entrevista directa, encuestas para conocer la liquidez y rentabilidad de la Asociación Afroamérica. las investigadoras llegan a la conclusión de que como resultado, lograrán comparar los beneficios tributarios de una EPS en comparación con uno de Régimen General-RG y además establecer un plan de mejoramiento de obligaciones en el campo tributario, que permita el cumplimiento oportuno del régimen de economía popular y solidaria, mejorando la liquidez, la rentabilidad y disfrutando de otros beneficios, como la prelación de compras del sector público.

Nivel nacional

Chambilla & Kana (2021) en su tesis titulada: “El Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias y su impacto financiero en las empresas de arrendamiento de maquinaria pesada, caso: Arrendar S.A.C., periodo 2019”, para optar el título profesional de Contadores Públicos. Con una metodología analítico, deductivo, comparativo y sintético, con un nivel de investigación descriptivo, explicativo, con un diseño metodológico no experimental de carácter transversal. La población estuvo integrada por la información financiera y tributaria de la empresa Arrendar S.A.C., con una muestra de tipo no probabilística. La técnica que se utilizó fue de recolección de datos análisis financiero y documental. La investigación concluyo que: La empresa Arrendar S.A.C. se ve afectada financieramente por el Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias, que

reduce la cantidad de activo disponible para pagar sus obligaciones de corto y largo plazo. Al 31 de diciembre de 2019, la empresa no utilizó todas sus detracciones, ya que tenía S/ 66,433.48 soles en su cuenta de detracciones, y tenía un total de corriente activa de S/ 461,363 soles. Para confirmar: El sistema de pagos de obligaciones tributarias tiene un efecto financiero negativo en Arrendar S.A.C. porque el saldo de la cuenta de detracciones reduce la capacidad de la empresa para pagar sus deudas.

Naval (2019) en su investigación titulada “El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de un consultor de obras como persona natural en los años 2015-2017 en la ciudad de Tacna” para optar por el Título Profesional de Contador Público con mención en auditoría, año 2019. Se precisó como metodología, se utilizó un diseño no experimental, longitudinal, con un nivel explicativo y normas, doctrinas, prácticas y principios contables. La población fue conformada por todos los registros de declaraciones mensuales (PDT) y registros de detracciones realizadas en 2015, 2016 y 2017. La muestra no se aplicó porque se está aplicando a toda la población. El estudio utilizó el análisis documental. La investigación ha llegado a la conclusión de que La retención del porcentaje del total facturado reduce el flujo de efectivo debido a la necesidad de pagar estas obligaciones legales de manera oportuna. Esto tiene un impacto negativo en el capital de trabajo neto, lo que provoca un aumento en los pasivos de la empresa y resultados inadecuados en el flujo de caja.

Velazquez & Macavilca (2020) en su tesis titulada “Sistema de detracciones del Igv y su incidencia en la liquidez de la empresa Salesland Internacional S.A., San Isidro, 2019.” Tuvo como objetivo analizar “¿de que manera las detracciones inciden en la liquidez de la empresa Salesland Internacional S.A., San Isidro, 2019?”. La metodología utilizada fue deductivo, con un nivel descriptivo – correlacional. El diseño fue no

experimental – transversal. La población estaba compuesta por cuatro empleados de administración, finanzas y contabilidad. La muestra incluye documentos como el informe mensual de cobro de ventas, Informe mensual sobre los depósitos de detracciones, entre otros. La técnica utilizada fue de cuestionarios, análisis documentarios, y encuestas. El autor concluye en el año 2019, el sistema de detracciones tuvo un impacto en la liquidez de Salesland Internacional SA, ya que el 12% de las ventas gravadas no le permitió afrontar sus obligaciones corrientes más allá del pago de tributos, como se evidencia en los estados de flujo de efectivo, flujo de caja y estado de situación financiera. Esto impide que la empresa invierta en nuevas adquisiciones porque tiene un saldo vacío en la cuenta del banco nacional.

Nivel Local

Barboza (2018) en sus tesis titulada “incidencia financiera de la aplicación del Sistema de Detracciones del IGV en las empresas de Intermediación Laboral y Tercerización en la Región Cajamarca 2015-2016”. para obtener el grado de doctor en ciencias económicas, tuvo como objetivo determinar y analizar las incidencias de la aplicación de las detracciones del IGV, en las empresas de intermediación laboral y tercerización en la Región Cajamarca: 2015-2016. La metodología utilizada fue de inductivo-deductivo, analítico-sintético, histórico, con un nivel descriptivo. La población y muestras estuvo conformada por 19 empresas de intermediación laboral. La técnica usada fue de la encuesta y análisis documental. Los resultados concluyeron que: El sistema de detracciones del IGV se utiliza en las empresas de intermediación laboral y tercerización en la Región de Cajamarca para evitar la evasión de impuestos y aumentar los ingresos fiscales. No obstante, el 79% de los empresarios afirman que el 10% de la detracción es un monto elevado que tiene un impacto significativo en su liquidez y

solvencia. Además, señalan que las detracciones forman parte de un sistema confiscador, abusivo y perverso de la SUNAT, que les quita una parte de las cobranzas a través de sus clientes al vender sus servicios. Esta situación es coparticipativa con las demás empresas a nivel nacional debido a que la SUNAT es un sistema de aplicación nacional.

Quispe & Vásques (2021) en su tesis titulada “Sistema de Detracciones y su Incidencia Sobre la Liquidez en la Empresa Consultores & Constructores Ribab E.I.R.L., Cajamarca” año 2016-2019, tesis para optar el título profesional de Contadores Públicos; tuvieron como objetivo determinar la incidencia del sistema sobre la liquidez en la empresa consultores y constructores RIBAB E.I.R.L., Cajamarca. La metodología aplicada en la tesis fue Hipotético deductivo, con un nivel de estudio exploratorio que se encuentra circunscrito en el nivel cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal, correlacional. La población estuvo conformada por tres trabajadores, gerente, contador y un auxiliar contable, y la muestra estuvo conformada por los estados de situación financiera de los años 2016 al 2019. La técnica que se utilizó fue la encuesta y el cuestionario escala likert. La investigación llegó a la conclusión que según el análisis de ratios de liquidez general, la empresa tiene un problema de liquidez porque las detracciones realizadas a la empresa han sido elevadas, lo que ha limitado a la empresa a seguir reinvertiendo dinero como capital de trabajo neto. Esto podría afectar el cumplimiento de sus obligaciones a corto plazo y también afectar su rentabilidad en el futuro.

Terrones (2020) En su tesis titulada “El sistema de detracciones del impuesto general a las ventas y liquidez en las empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minera Shauindo S.A., en el periodo 2020”, tesis para optar el título profesional de Contador Público. Tuvo como objetivo: “determinar la relación entre el Sistema de Detracciones del impuesto general a las ventas y la liquidez de las empresas que prestan servicios de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO, 2020”, la

metodología utilizada fue de un enfoque cuantitativo con un nivel de investigación descriptiva – relacional, con un diseño: No experimental – Transversal. La población y muestra estuvo conformada por 46 balances generales de las compañías que brindan servicios de alquiler de maquinaria a minera SHAUINDO. Las técnicas de recolección de datos utilizadas fueron: el análisis documental y la observación. La investigación llego a la siguiente conclusión que la implementación del sistema de detracciones en las empresas de alquiler de maquinaria pesada de la minera SHAUINDO S.A. durante el período de 2020 tuvo un impacto negativo en la liquidez de la empresa. El cálculo de las tasas financieras aplicadas al balance general demuestra estos resultados: los indicadores de capital de trabajo neto, solvencia, efectivo adecuado y prueba defensiva disminuyeron en las diez empresas de estudio.

2.3 Marco doctrinal de las teorías particulares en el campo de la ciencia en la que se ubica el objeto de estudio

2.3.1 Teoría general contable

José Verona, experto peruano en contabilidad y tributación, establece que la contabilidad tiene un papel fundamental en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Perú, siendo una herramienta clave para asegurar la transparencia y la veracidad en la información financiera de las empresas. Según Verona, la teoría contable debe proporcionar un marco que permita reflejar fielmente la situación económica de las entidades, además de facilitar el cumplimiento de las disposiciones legales, como el sistema de detracciones del IGV.

Verona explica que los principios contables permiten a las empresas registrar sus operaciones de forma ordenada y sistemática, lo cual es esencial para medir con precisión su desempeño financiero. En el caso del sistema de detracciones, Verona destaca que este

régimen puede restringir la liquidez de las empresas al desviar parte de sus ingresos para asegurar el pago de tributos. Este mecanismo, si bien contribuye a reducir la evasión fiscal, también representa una carga financiera que las empresas deben gestionar adecuadamente. Principios contables: La aplicación de principios como el de entidad y devengado es clave para que las empresas peruanas puedan cumplir sus obligaciones fiscales; Impacto en la liquidez: Verona enfatiza que el sistema de detracciones afecta la liquidez al limitar los recursos de libre disposición para las empresas, quienes deben depositar un porcentaje de sus ingresos en el Banco de la Nación; Información financiera confiable: La contabilidad debe ofrecer a los usuarios una visión precisa y comprensible de la situación financiera de la empresa, especialmente cuando hay restricciones fiscales que afectan su flujo de caja. (Verona J. , 2021)

2.3.2 Teoría contable positiva

La teoría contable positiva es una corriente de pensamiento en el campo de la contabilidad que se centra en el estudio de cómo se comporta la contabilidad en la práctica, en lugar de cómo debería ser. A diferencia de la teoría contable normativa, que se ocupa de cómo deberían prepararse y presentarse los estados financieros, la teoría contable positiva se basa en la observación empírica de los fenómenos contables y busca explicar y predecir los comportamientos contables reales.

La teoría contable positiva parte de la premisa de que los individuos y las organizaciones tienen objetivos propios y toman decisiones basadas en sus intereses personales o empresariales. Los contadores, en este enfoque, son vistos como actores racionales que buscan maximizar sus propios beneficios, en lugar de ser neutrales o desinteresados.

Esta teoría se basa en la idea de que los sistemas contables son el resultado de la interacción entre diferentes grupos de interés, como los gerentes, los inversores, los reguladores y otros usuarios de la información financiera. Estos grupos tienen distintas necesidades e intereses, lo que lleva a la existencia de diferentes prácticas contables.

La teoría contable positiva utiliza métodos científicos, como la recopilación de datos empíricos y la realización de estudios cuantitativos, para examinar y explicar los fenómenos contables observados en la realidad. A través de la investigación empírica, se busca identificar los factores que influyen en las decisiones contables y comprender cómo estos factores afectan los resultados financieros y el comportamiento de las organizaciones.

En resumen, la teoría contable positiva se enfoca en describir, explicar y predecir el comportamiento contable real, reconociendo que los individuos y las organizaciones tienen incentivos y objetivos propios. Al comprender estos comportamientos y las fuerzas que los impulsan, se puede obtener una visión más completa de la práctica contable y su impacto en los resultados financieros.

2.3.3 Teoría de la administración contable

Según el autor peruano Ezequiel Ander Egg conocido por temas relacionados con planificación y administración, también ha aportado al entendimiento de la administración contable desde una perspectiva práctica y estratégica señala que la administración contable es el conjunto de procedimientos y principios técnicos que permiten organizar, registrar, procesar y analizar la información financiera y económica de una entidad, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones estratégicas. Este proceso no solo se limita al cumplimiento de obligaciones legales y tributarias, sino que busca

garantizar la sostenibilidad financiera y operacional de las organizaciones mediante la generación de datos fiables y útiles para sus stakeholders. La administración contable se concibe como un sistema dinámico que integra recursos humanos, tecnológicos y normativos, adaptándose a los cambios del entorno para maximizar la eficiencia en la gestión de los recursos.

En este marco, Ander-Egg destaca la importancia de la contabilidad como una herramienta no solo para el registro de hechos económicos, sino también para su proyección hacia la toma de decisiones estratégicas en un contexto competitivo y globalizado. (Ander, 2014)

2.3.4 Teoría contable de la contabilidad financiera

La teoría contable de la contabilidad financiera se refiere al conjunto de principios, conceptos y normas que guían la preparación y presentación de los estados financieros de una entidad. Esta teoría proporciona las bases conceptuales y los lineamientos necesarios para la elaboración de información financiera confiable y comprensible para los usuarios externos, como inversionistas, acreedores y otras partes interesadas. Algunos aspectos clave de la teoría contable de la contabilidad financiera son los siguientes: (1) Principios contables: Son los fundamentos sobre los cuales se basa la contabilidad financiera. Algunos ejemplos de principios contables son el principio de devengado, que establece que los ingresos y gastos deben ser reconocidos cuando se devengan, y el principio de entidad, que establece que los negocios deben ser considerados como entidades separadas de sus propietarios. (2) Normas contables: Son reglas específicas emitidas por organismos reguladores, como los organismos de normalización contable o los reguladores financieros, que indican cómo se deben registrar y presentar los diferentes elementos financieros en los estados financieros. Ejemplos de

normas contables son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas de Información Financiera (NIF). (3) Presentación de estados financieros: La teoría contable establece los formatos y estructuras que deben seguir los estados financieros para brindar información relevante y comprensible. Esto incluye elementos como el balance general, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros.(4) Valuación y medición: La teoría contable establece métodos y técnicas para valorar y medir los elementos financieros en los estados financieros. Esto puede incluir el uso de costos históricos, valor razonable o valor neto realizable, dependiendo de la naturaleza del activo, pasivo o patrimonio. (5) Revelación de información: La teoría contable establece la importancia de la revelación adecuada de información en los estados financieros, mediante notas explicativas, para proporcionar a los usuarios una comprensión completa y adecuada de la situación financiera y los resultados de la entidad. Es importante destacar que la teoría contable de la contabilidad financiera está en constante evolución para adaptarse a los cambios en el entorno empresarial, las regulaciones y las necesidades de los usuarios de la información financiera. Su aplicación adecuada contribuye a la transparencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera presentada en los estados financieros. (Verona J. , 2021)

2.3.5 Teoría de detracciones

Zavala (2016) gerente legal de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), precisa que: La empresa que compra ciertos bienes (azúcar, alcohol, algodón, arena, piedra, madera, etc.) o servicios (intermediación laboral, arrendamiento, mantenimiento de carga, transporte de personas, entre otros) deberá deducir (descontar) un porcentaje del 4% al 15% al pagar a su proveedor a través del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias

con el Gobierno Central, también conocidos como detracciones. El proveedor del bien o servicio afectado al sistema debe depositar este monto en la cuenta abierta en el Banco Nacional.

El proveedor utilizará este fondo para cumplir con sus obligaciones. La falta de detracción puede resultar en una multa del cien por ciento del monto no depositado.

Del mismo modo, Víctor Zavala, recomienda que los sistemas de pagos adelantados deben de efectuarse con tasas razonables, para evitar pagos adelantados o excesivos que no se devuelven oportunamente. En todo caso, debería de autorizarse la compensación automática con otros tributos que adeude el contribuyente, luego que este informe a Sunat que cuenta con pagos realizados en exceso, sin perjuicio de la posterior fiscalización por parte de la administración tributaria.

Los autores Effio & Mamani (2020) mencionan que el sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (comúnmente llamado “Sistema de Deteracciones” o simplemente SPOT) es uno de los tres (3) mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementando en nuestro sistema tributario en los últimos años.

La estructura general El Sistema de Deteracciones establece que aquellos que llevan a cabo operaciones sujetas al Sistema deben abrir cuentas corrientes en el Banco de la Nación o en otras entidades del sistema financiero para que sus clientes (conocidos como sujetos obligados) detraigan y depositen en las mismas un porcentaje del importe de la operación o un monto fijo, según sea necesario, con la finalidad de cumplir con las obligaciones del Sistema.

Chávez (2011) afirma que la detracción en el derecho tributario, es un concepto jurídico que no se considera un tributo, sino una manifestación del poder del Estado que

impone tasas a las empresas que venden bienes, considerándolas como cargas al contribuyente. En la doctrina, se cuestiona el concepto mencionado debido a que su implementación en la práctica puede violar principios del Derecho Tributario como la capacidad contributiva y el principio de no confiscatoriedad.

2.3.6 Teoría de la liquidez

Carl Menger, presenta una teoría evolutiva sobre el origen del dinero basada en la liquidez. “En los inicios del comercio humano, cuando los hombres empezaron a adquirir poco a poco conocimiento de las ventajas económicas que podían obtener de las ocasiones de intercambio que se les presentaban, sus objetivos se dirigían, como corresponde a la simplicidad de todos los inicios culturales, sólo a lo más inmediato. Por consiguiente, los individuos únicamente tenían en cuenta, en sus intercambios, el valor de uso de los bienes y todas las operaciones se limitaban a aquellos casos en los que los bienes de que disponía un sujeto económico tenían para él menor valor de uso que los que poseía otro sujeto, mientras que para este segundo ocurría lo contrario. A posee una espada que tiene para él menos valor de uso que el arado de B, mientras que para B su arado tiene menos valor de uso que la espada de A. En aquella inicial situación económica las operaciones de intercambio se limitaban forzosamente a casos como el descrito. (Krause, 2017)

2.3.7 Teoría de la preferencia por la liquidez

Larrama, (2021) indica que esta teoría macroeconómica del mercado de dinero y fue propuesta por John Maynard Keynes en 1936, en su libro más famoso, titulado “Teoría general del empleo, el interés y el dinero”. La teoría de la preferencia por la liquidez establece que cualquier desequilibrio entre la oferta y la demanda de dinero se

resuelve por un ajuste en la tasa de interés.

La base del argumento es la aplicación de la ley de oferta y demanda al mercado de dinero, tomando como “precio del dinero” a la tasa de interés. En consecuencia, cuando la demanda de dinero supera a la oferta de dinero, la tasa de interés aumentará hasta que la oferta y la demanda se igualen nuevamente; mientras que, cuando la demanda de dinero es inferior a la oferta monetaria surgen presiones a la baja de la tasa de interés, la cual se reducirá hasta que la oferta y la demanda de dinero coincidan nuevamente, dando lugar a un nuevo equilibrio.

2.3.8 Teoría finanzas de mercado

La Teoría de Selección de Carteras, Harry Markowitz (1952), propuso el análisis de media-varianza, con lo cual se daría comienzo a lo que se ha conocido como "La Teoría moderna del portafolio" o simplemente MPT. En su paper, define la riqueza inicial, la riqueza final y el rendimiento de un valor o cartera de valores durante un período determinado. El método de Markowitz consiste en maximizar la utilidad esperada del inversionista a través de la diversificación del portafolio, lo cual implica la búsqueda de las carteras eficientes a través de la técnica matemática de programación cuadrática, permitiendo seleccionar la óptima combinación media-varianza de los retornos de los activos, dadas las preferencias del inversor (León, 2021).

La idea de una selección de portafolio óptimo ya había sido considerada por Keynes, Hicks y Kaldor en sus Teorías del Dinero y esto se constituyó en un paso lógico para que James Tobin (1958) añadiera el dinero a la hipótesis de Markowitz, y así obtener el famoso Teorema de Separación de dos Fondos. Esencialmente, Tobin argumentó que los agentes (individuos) podrían diversificar sus ahorros o excesos de liquidez, entre un

activo libre de riesgo (el dinero) y un solo portafolio en activos de riesgo, que maximice su función de utilidad esperada, Tobin analizó las preferencias del individuo y las posibles combinaciones de riesgo y rendimiento, obtenidas a partir de una estimación estadística. Sostuvo que actitudes diferentes hacia el riesgo, simplemente serían el resultado de la combinación entre el dinero y el único portafolio de activos riesgosos.

2.4 Marco conceptual

2.4.1 Sistema de detracciones

Gáslac (2013) observa que El Sistema de Deduciones fue establecido por el Decreto Legislativo N° 917, que fue publicado en El Peruano el 28 de abril de 2001, y comenzó a aplicarse a la venta gravada con el IGV de ciertos productos, como el azúcar, el alcohol etílico, el arroz, el maíz amarillo duro, el algodón, la caña de azúcar y el algodón.

Años más tarde, El 31 de diciembre de 2003, se publicó el Decreto Legislativo N° 940 en el diario oficial El Peruano, que modificó el Decreto Legislativo N° 917 con el fin de ampliar el alcance del Sistema para abordar vacíos legales y supuestos de evasión y elusión. El 15 de agosto de 2004, se publicó en el periódico oficial El Peruano la Resolución de Superintendencia No 183-2004/SUNAT, la cual estableció las pautas para la implementación del Sistema, y comenzó a aplicarse el 15 de septiembre de ese mismo año. En los Anexos I y II de la Resolución se especificaban los bienes que estaban sujetos al Sistema, mientras que el Anexo III incluía los servicios.

Effio & Mamani, (2020) considera que el sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (comúnmente llamado “Sistema de Deduciones” o simplemente SPOT) es uno de los tres (3) mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementando en

nuestro sistema tributario en los últimos años.

La estructura general del Sistema de Deduciones establece que aquellos que llevan a cabo operaciones sujetas al Sistema deben abrir cuentas corrientes en el Banco de la Nación o en otras entidades del sistema financiero para que sus clientes (denominados por la norma como sujetos obligados), conocidos como sujetos obligados, deduzcan y depositen un porcentaje del importe de la operación o un monto fijo, según sea necesario, con el fin de cumplir con la finalidad del Sistema; que servirán exclusivamente para el pago de las deudas tributarias por concepto de tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos-incluidos sus respectivos intereses, todo esto conforme el artículo 33 del Código Tributario serán administradas por SUNAT.

Chávez (2011) sobre La deducción en el Derecho Tributario es un concepto jurídico no considerado como un tributo, sino como una manifestación del poder del Estado que le impone un pago de tasas a las empresas que se dedican a la venta de bienes, considerándolas como cargas al contribuyente. Por ello, en la doctrina se cuestiona el concepto mencionado, ya que su aplicación en la realidad provoca en algunas ocasiones vulneraciones a principios del Derecho Tributario como son el principio de capacidad contributiva y el principio de no confiscatoriedad.

2.4.1.1 Naturaleza del Sistema de Deduciones.

En su sentencia del 17 de octubre de 2011 sobre el Expediente N° 3769-2010-PA/TC, el Tribunal Constitucional examinó la naturaleza del Sistema de Deduciones. El contribuyente demandó la inaplicación del SPOT argumentando que la normativa que lo regula vulnera el principio de reserva de ley, de igualdad y sus derechos a la libre iniciativa privada, comercio, industria y comercio.

El Tribunal Constitucional declaró infundada la demanda debido a que el SPOT era un medio para garantizar la recaudación del IGV y no era la creación de un nuevo impuesto, ya que las exigencias del régimen tributario constitucional solo se aplican a los tributos o sus sistemas directos de pago, tal y como lo establece y desarrolla nuestra jurisprudencia.

Es así que el escritor Gálasac (2013) nos explica que es importante destacar que, en ese momento, el TC afirmó que el sistema no fomenta la desigualdad, ya que, según el mecanismo del Sistema de Deduciones, solo se sujetan algunas operaciones. La diferenciación se debe a que el sistema se ha establecido en áreas con altas tasas de evasión. Sin embargo, al contrario de lo afirmado por el TC en este punto, el Sistema de Deduciones se ha expandido gradualmente hasta que, con la última modificación al Anexo III de la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, vigente desde el 2 de abril de 2012, se aplica el sistema a todos los demás servicios gravados con el IGV que no estén especificados en los demás numerales ni en las excepciones del numeral 10.

2.4.1.2 Características del Sistema de Deduciones

Staff Tributario (2010) menciona que:

El depósito carece de la calidad tributaria. El propósito de este sistema no es el cobro de impuestos, sino la obtención de recursos para cubrir obligaciones fiscales como el pago de impuestos, gastos y costos. El dinero depositado no puede ser utilizado para otro propósito que el mencionado anteriormente, a menos que se solicite la disposición libre de los fondos.

Es un proceso administrado. La implementación del sistema está regulada por un reglamento administrativo de la Administración Tributaria, en el que se deben especificar los bienes, servicios o contratos de construcción que están sujetos al sistema.

Es una responsabilidad oficial. Sin embargo, aunque sea de carácter formal, su incumplimiento conlleva infracciones administrativas que serán sancionadas con multas económicas.

No está sujeto a intereses que tengan un plazo final. El depósito fuera del plazo establecido no está sujeto a intereses moratorios porque no tiene el carácter de deuda tributaria según lo establecido en el artículo 28 del Código Tributario.

El incumplimiento formal implica una sanción. Si no se cumple con la obligación formal, se viola una obligación formal establecida por el Estado, lo que resulta en una sanción.

El contribuyente, el responsable o el sustituto no son sujetos obligados. Debido a su posición específica en el momento de la operación, solo es sujeto obligado por la norma, pero esto no lo convierte en contribuyente, responsable o similar.

2.4.1.3 Finalidad del Sistema de Detracciones

El sistema de detracciones tiene como finalidad principal garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, específicamente en relación con el impuesto a la venta de bienes y servicios, como el Impuesto General a las Ventas (IGV) en algunos países.

Las detracciones son un mecanismo de retención del impuesto que se aplica en determinadas operaciones comerciales. Consiste en que el comprador retiene un porcentaje del monto de la operación y lo deposita en una cuenta bancaria especial, denominada cuenta de detracciones, a nombre del vendedor o prestador del servicio.

Las principales finalidades del sistema de detracciones son las siguientes:

Recaudación anticipada del impuesto: Al realizar una detención, se retiene un porcentaje del monto de la operación y se deposita en la cuenta de detracciones. Esto permite que el Estado reciba anticipadamente el impuesto correspondiente a esa operación, evitando posibles incumplimientos o evasiones fiscales.

Control y fiscalización: El sistema de detracciones proporciona a la administración tributaria una herramienta para monitorear y verificar las transacciones comerciales. Permite identificar a los contribuyentes que realizan operaciones sujetas a detención y verificar que cumplan con sus obligaciones tributarias.

Seguridad en el pago del impuesto: Al retener y depositar una parte del monto de la operación en la cuenta de detracciones, se asegura que el vendedor o prestador del servicio cumpla con su obligación de pago del impuesto. Esto ayuda a prevenir el riesgo de incumplimientos o la falta de pago del impuesto por parte de los contribuyentes.

Devolución o compensación del saldo: Si el vendedor o prestador del servicio cumple con sus obligaciones tributarias, puede solicitar la devolución o compensación del saldo depositado en la cuenta de detracciones. Esto permite que los contribuyentes recuperen el monto retenido en exceso y evita la generación de una carga financiera adicional.

En resumen, el sistema de detracciones tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en relación con el impuesto a la venta de bienes y servicios. Proporciona un mecanismo de recaudación anticipada, control y fiscalización, así como seguridad en el pago del impuesto. Además, permite la devolución o compensación del saldo depositado en la cuenta de detracciones cuando se cumplen las condiciones establecidas.

De acuerdo con el Artículo 2 del Decreto Legislativo Nro. 940 - Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, su objetivo es obtener recursos para financiar:

Las deudas tributarias por tributos o multas, así como los anticipos y pagos a cuenta por dichos tributos, incluidos sus respectivos intereses, que constituyen ingresos del Tesoro Público, administrados y/o recaudados por la SUNAT, y originados por las aportaciones a ESSALUD y la ONP.

El inciso e) del artículo 115° del Código Tributario establece los gastos y costos que la SUNAT habría incurrido.

2.4.1.4 Operaciones sujetas al sistema de detracciones

El sistema de detracciones se aplica a:

La venta interna de bienes e inmuebles gravado con el IGV, prestación de servicios o contratos de construcción.

El traslado de bienes fuera del centro de producción o desde cualquier zona geográfica con beneficios al resto del país, siempre que no se origine en una operación de venta.

El retiro de bienes gravado con el IGV.

Servicio de transporte de bienes por vía terrestre.

Servicio de transporte público de pasajeros realizado por vía terrestre.

Operaciones sujetas al IVAP (Impuesto a la Venta de Arroz Pilado) (Sistema de Deduciones del IGV, 2020).

Las operaciones sujetas al sistema de detracciones pueden variar dependiendo del país y la legislación tributaria aplicable. Sin embargo, en general, las operaciones más comunes que suelen estar sujetas a este sistema son aquellas que involucran la adquisición de bienes o servicios específicos, principalmente en sectores como la construcción, la minería, la agricultura y la pesca. A continuación, se mencionan algunos ejemplos de operaciones que suelen estar sujetas al sistema de detracciones:

Construcción: En muchos países, las operaciones relacionadas con la construcción, ya sea de obras públicas o privadas, están sujetas a detracción. Esto incluye la adquisición de materiales de construcción, servicios de construcción, alquiler de maquinaria y equipos, entre otros.

Minería: Las operaciones relacionadas con la minería, como la extracción de minerales y la venta de minerales o concentrados, suelen estar sujetas a detracción. Esto se debe a la importancia económica de este sector y la necesidad de controlar y recaudar el impuesto correspondiente.

Agricultura y pesca: En algunos países, las operaciones agrícolas y pesqueras también pueden estar sujetas a detracción. Esto puede incluir la venta de productos agrícolas, la adquisición de insumos agrícolas, el transporte de productos pesqueros, entre otros.

Servicios de transporte: En ciertos casos, los servicios de transporte de carga terrestre, marítima o fluvial pueden estar sujetos a detracción. Esto se aplica para controlar y asegurar el pago del impuesto correspondiente a estas operaciones.

Es importante tener en cuenta que los porcentajes de detracción, los bienes y servicios sujetos a este sistema y otras especificaciones pueden variar según la legislación

de cada país. Por lo tanto, es fundamental revisar la normativa tributaria específica y consultar con las autoridades fiscales competentes para conocer las operaciones sujetas al sistema de detracciones en cada jurisdicción.

2.4.1.5 Sujetos obligados a efectuar el depósito

Los que están involucrados en llevar a cabo el depósito de la detracción según lo establecido en el artículo 5 del DL 940 son:

En las ventas que están gravadas con IGV, el depósito recibe en el adquirente. Siempre que el depósito es realizado por el proveedor siempre que:

- a). Si recibe el pago completo de la operación, deberá pagarlo dentro del quinto día hábil siguiente de recibirlo, excepto en casos de venta de bienes que deben depositarse antes del traslado. En este caso, el proveedor deberá depositar el dinero antes del traslado, sin importar las consecuencias para el comprador del bien, usuario del servicio o encargado de la construcción.
- b). En el caso del retiro de bienes considerados venta, según el inciso a) del artículo 3 de la Ley del IGV, el encargado del depósito es el sujeto del IGV.
- c) En los traslados realizados fuera del centro de producción, el propietario de los bienes es responsable.
- d) El transportista que transporta pasajeros y bienes públicos o privados por vía terrestre.

Los sujetos obligados a efectuar el depósito de la detracción son aquellos que realizan la adquisición de bienes o servicios sujetos a este sistema. Por lo general, se

considera al comprador o adquirente como el responsable de realizar el depósito correspondiente.

A continuación, se mencionan los sujetos que suelen estar obligados a efectuar el depósito de la detracción:

Compradores o adquirentes de bienes o servicios: Los compradores que adquieren bienes o servicios sujetos al sistema de detracciones son los responsables de realizar el depósito de la detracción. Esto se aplica en situaciones como la adquisición de materiales de construcción, minerales, productos agrícolas, servicios de transporte, entre otros.

Entidades o personas que realizan pagos: En algunos casos, las entidades o personas que realizan pagos por cuenta de terceros también pueden estar obligadas a efectuar el depósito de la detracción. Por ejemplo, cuando una empresa realiza pagos en nombre de sus empleados, proveedores o contratistas, puede tener la responsabilidad de efectuar la detracción correspondiente.

Es importante tener en cuenta que la obligación de realizar el depósito de la detracción recae en el comprador o adquirente, independientemente de si es una persona natural o jurídica.

2.4.1.6 Destino de los fondos de la cuenta de detracciones

Solo el titular de la cuenta puede usar los fondos de las Cuentas de Detracciones para pagar los tributos, multas e intereses moratorios que sean ingresos del Tesoro Público, como los administrados por la Sunat y los generados por las aportaciones a EsSalud y la ONP. En realidad, el dinero depositado en la Cuenta de Detracciones se puede utilizar para pagar, entre otras cosas, los siguientes gastos:

- IGV por cuenta propia.
- Retenciones del IGV (liquidaciones de compra).
- Impuesto a la Renta de cuenta propia.
- Retenciones de rentas de 5ª categoría.
- Impuesto Selectivo al Consumo.
- Las retenciones que deben llevarse a cabo en el marco del Régimen de Retenciones del IGV, como Agente de Retención.
- Es necesario realizar percepciones en el marco del Régimen de Percepciones del IGV como Agente de Retención.
- Impuesto Extraordinario en honor a la Solidaridad.
- Derechos aduaneros.
- IGV e ISC imponen impuestos a la importación de bienes.

Además, los gastos y costos incurridos por la Sunat durante los procedimientos de cobranza coactiva y comisión de bienes pueden pagarse.

En consecuencia, los montos acumulados en la cuenta corriente de detracciones son un fondo destinado exclusivamente al pago de las deudas fiscales, y su efectividad se produce cuando:

El investigador Gálasac (2013) nos habla que los cheques destinados a este propósito son girados por el titular, o se utilizan como recaudación por la SUNAT para pagar las deudas tributarias. Sin embargo, es importante destacar que en caso de que los

fondos depositados en las cuentas no se agoten, el poseedor puede solicitar la liberación del fondo siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos para tal efecto.

2.4.1.7 Sanciones e Infracciones

Las sanciones e infracciones tributarias son las consecuencias legales y financieras que se imponen a los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones fiscales. Estas sanciones varían según la legislación tributaria de cada país y pueden incluir multas, recargos, intereses moratorios y otras medidas punitivas. A continuación, se mencionan algunos ejemplos de sanciones e infracciones tributarias comunes:

Multas: Las multas son una de las sanciones más comunes en caso de incumplimiento tributario. Pueden ser fijas o proporcionales al monto de impuestos no pagados o declaraciones no presentadas. Las multas pueden aplicarse por diversos motivos, como la presentación tardía de declaraciones, la omisión de ingresos, la falta de retenciones o cualquier otro incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Recargos e intereses moratorios: Los recargos e intereses moratorios se aplican cuando los contribuyentes no realizan el pago de impuestos dentro de los plazos establecidos. Los recargos suelen ser un porcentaje adicional sobre el monto del impuesto no pagado y los intereses moratorios se calculan sobre la deuda tributaria acumulada.

Suspensión de actividades o cierre del establecimiento: En algunos casos graves de incumplimiento, las autoridades tributarias pueden ordenar la suspensión de actividades comerciales o incluso el cierre del establecimiento del contribuyente. Esto puede suceder cuando existen reiterados incumplimientos o cuando se detectan prácticas fraudulentas o evasivas.

Pérdida de beneficios fiscales: En situaciones de incumplimiento tributario, los contribuyentes pueden perder los beneficios fiscales a los que tenían derecho. Estos beneficios pueden incluir exenciones, deducciones, tasas reducidas u otros incentivos fiscales que se otorgan bajo ciertas condiciones.

Responsabilidad penal: En casos graves de evasión fiscal o fraude, los contribuyentes pueden enfrentar acciones legales y ser sujetos a responsabilidad penal. Esto puede resultar en multas más altas, penas de prisión u otras consecuencias legales.

Es importante tener en cuenta que las sanciones e infracciones tributarias varían según la legislación de cada país. Por lo tanto, es esencial consultar la normativa tributaria específica y buscar asesoramiento profesional para comprender plenamente las implicaciones y las posibles sanciones por incumplimiento tributario en cada jurisdicción.

Según el artículo 12 del decreto legislativo N° 940 [Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central], hace mención una lista de las infracciones y sanciones con sus respectivas multas.

En el caso de las infracciones que a continuación se detallan, se aplicarán las siguientes infracciones:

Tabla 1*Tabla de Infracciones y Sanciones*

N°	Infracción	Sanción
1	El sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido.	Multa equivalente al 100 % del importe no depositado.
2	El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción si haberse acreditado íntegro el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado. (1)	Multa equivalente al 100% del monto que debió depositarse, salvo que se cumpla con efectuar el depósito dentro de los (5) días hábiles siguientes de realizado el traslado.
3	El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	Multa equivalente al 100 % del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1y 2.
4	El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6 que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	Multa equivalente al 100 % del importe indebidamente utilizados.
5	Las Administradoras de Peaje que no cumplan con verificar el pago del depósito a que se refiere el artículo 2, en la forma, plazos y condiciones establecidos por la SUNAT.	Multa equivalente a media Unidad Impositiva Tributaria (0.5 IUT) por vehículo no verificado.
6	Las Administradoras de Peaje que no informan a la SUNAT el resultado de la verificación del cumplimiento del pago del depósito a que se refiere el artículo 2, en la forma, plazo y condiciones que se establezca.	Multa equivalente a una Unidad Impositiva Tributaria (1 IUT)
7	Las Administradoras de Peaje que no cumplan con efectuar el cobro del depósito a que se refiere el artículo 2.	Multa equivalente al 100 % del importe no cobrado
8	Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que efectúan transporte de bienes y/o pasajeros.	Multa equivalente al 100 5 del importe no depositado.

Nota. extraído del Decreto Legislativo N° 940.

La infracción no se configurará cuando el proveedor sea el sujeto obligado.

Ingreso como recaudación: El concepto de ingreso como recaudación implica transferir los fondos depositados en las cuentas de detracciones del Banco de la Nación al erario público. La recaudación tiene como objetivo pagar la deuda tributaria del proveedor, lo cual incluye deudas cuyo vencimiento sea posterior al depósito correspondiente.

El procedimiento y las causales del ingreso como recaudación se encuentran regulados en el Decreto Legislativo N° 940 y en la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT. Causales para los fondos de la cuenta de detracciones sean recaudados.

El Decreto Legislativo N° 940 publicado con fecha 20 de diciembre de 2003, regula el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.

La Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT publicada con fecha 15 de agosto de 2004 desarrolla la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central a que se refiere el Decreto Legislativo N° 940.

El numeral 9.3 del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 940 establece las causales que habilitan a la SUNAT a pasar como recaudación los montos depositados en la cuenta detracciones, a saber:

Cuando se presenten las siguientes circunstancias para el titular de la cuenta, el Banco de la Nación ingresará como recaudación los montos depositados de conformidad con el procedimiento establecido por la SUNAT.

- Las declaraciones presentadas contienen información que no corresponde a las operaciones por las cuales se habría efectuado el depósito, excepto las operaciones a las que se refiere el inciso c) del artículo 3 (el traslado de bienes fuera del centro de producción y desde cualquier zona geográfica que vaya de beneficios tributarios hacia el resto del país, siempre que dicho traslado no se origine en una operación de venta).
- Tenga la condición de domicilio fiscal inexistente de acuerdo con las regulaciones actuales.
- Si la comparecencia está relacionada con las obligaciones tributarias del titular de la cuenta, no debe presentarse ante la Administración Tributaria cuando ésta lo solicite.
- El autor Rocano (2011) explica que de haber cometido las infracciones mencionadas en los párrafos 1 del artículo 174, párrafo 1 del artículo 175, párrafo 1 del artículo 176, párrafo 1 del artículo 177 y párrafo 2 del artículo 178 del Código Tributario.

2.4.2 Las obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias son los deberes legales y fiscales que los contribuyentes tienen con respecto al pago de impuestos. Estas obligaciones se derivan de las leyes y regulaciones tributarias establecidas por los gobiernos y varían según el sistema fiscal de cada país. A continuación, se mencionan algunos aspectos clave relacionados con las obligaciones tributarias:

Registro fiscal: Los contribuyentes deben registrarse ante la autoridad tributaria correspondiente, proporcionando la información necesaria sobre su actividad económica, ingresos y demás datos requeridos. Este registro les permite obtener un número de

identificación fiscal y estar en cumplimiento con las normas tributarias.

Declaración de impuestos: Los contribuyentes deben presentar declaraciones de impuestos en las fechas y formas establecidas por la autoridad tributaria. Estas declaraciones contienen la información sobre los ingresos, gastos, deducciones y otros elementos relevantes para determinar la base imponible y el monto de impuestos a pagar.

Pago de impuestos: Los contribuyentes deben cumplir con el pago oportuno de los impuestos correspondientes, según lo establecido por la legislación tributaria. Los impuestos pueden incluir el impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado (IVA), impuestos a la propiedad, impuestos a las ventas, entre otros.

Retención y pago a terceros: En algunos casos, los contribuyentes pueden estar obligados a retener impuestos de los pagos que realizan a terceros, como empleados, proveedores o contratistas. Estas retenciones se deben calcular y pagar según las normas establecidas y posteriormente se reportan a la autoridad tributaria.

Conservación de registros y documentación: Los contribuyentes tienen la obligación de mantener y conservar registros contables y documentación respaldatoria durante un período específico, según las regulaciones tributarias. Estos registros son fundamentales para respaldar la información presentada en las declaraciones de impuestos y para posibles auditorías o verificaciones por parte de la autoridad tributaria.

Cumplimiento de obligaciones adicionales: Además del pago de impuestos, los contribuyentes pueden tener otras obligaciones tributarias, como la presentación de declaraciones informativas, el cumplimiento de requisitos de retención y pago de seguridad social, entre otros, según las leyes y regulaciones fiscales aplicables.

Es importante destacar que las obligaciones tributarias pueden variar según la jurisdicción y el tipo de contribuyente (persona natural o jurídica, empresa, trabajador independiente, etc.). Por lo tanto, es fundamental que los contribuyentes se informen y cumplan con las obligaciones tributarias específicas de su país y situación particular. Además, es recomendable contar con el asesoramiento de un experto en materia tributaria para garantizar el cumplimiento adecuado de estas obligaciones.

2.4.3 Los estados financieros

2.4.3.1 Concepto de los estados financieros

Fajardo & Soto, (2018) explica que el estado de situación financiera, también conocido como balance general, es un estado que muestra la situación financiera de una empresa en particular. Se compone estructuralmente de cuentas de activo (recursos controlados que generan beneficios futuros), pasivo (obligaciones actuales de la empresa) y patrimonio o capital contable. (Robles, 2012) que facilitan el manejo de los recursos de las empresas y reflejan la estructura financiera de la empresa, que incluye efectivo y equivalentes, instrumentos financieros como cuentas para cobrar, existencias, propiedad-planta y equipo, cuentas para pagar, capital social, resultados acumulados, entre otros. Para que la gerencia tome decisiones, los gestores financieros y administrativos reciben esta información para analizar la situación financiera de la organización mediante indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Según la NIC 1, Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los

estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

- (a) activos;
- (b) pasivos;
- (c) patrimonio;
- (d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- (e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y (f) flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

2.4.3.2 Conjunto completo de estados financieros:

Un juego completo de estados financieros comprende: a. Estado de situación financiera al final del periodo; b. Estado del resultado y otro resultado integral del periodo; c. Estado de cambios en el patrimonio del periodo; d. Estado de flujos de efectivo del periodo; e. Notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y f. Un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados

financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros. (MEF, 2009)

2.4.3.3 Clases de Estados Financieros

Estado de situación Financiera: Es un informe sobre la situación económica y financiera de la empresa. Presenta la situación económica a través de la exhibición del valor de sus recursos (activo) y obligaciones (pasivo y patrimonio). Además, tiene la capacidad de pago, el nivel de endeudamiento y el capital de trabajo neto, entre otros conceptos financieros, en su poder. La información del estado de situación financiera está organizada en tres categorías principales: activos, pasivos y patrimonio.

Activos: Los recursos, como los resultados de transacciones y otros eventos pasados, que se espera que generen ganancias para la empresa. A su vez, el activo se divide en:

Activo Corriente. Cuando una entidad espera realizar un activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, lo clasificará como corriente; Mantiene el activo principalmente para negociar; Espera realizar la actividad dentro de los doce meses siguientes a la fecha mencionada.

A menos que el activo sea restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce meses después del ejercicio sobre el que se informa, el activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7). (Ferrer, 2012).

Activo No Corriente: Todos los demás activos serán clasificados como no corrientes por una entidad. En esta Norma, el término "no corriente" se refiere a activos financieros a largo plazo, tangibles e intangibles. Es permitido usar descripciones alternativas siempre que su significado sea comprensible. El período comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo se conoce como ciclo normal de operación de una entidad. Si el ciclo normal de

la operación no es claro, se supone que dura doce meses. Los activos corrientes incluyen activos (como inventarios y deudores comerciales) que se venden, consumen o realizan dentro del ciclo normal de operación, incluso si no se espera que se realicen dentro del periodo de doce meses a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa.

Pasivos: Las obligaciones actuales se derivan de eventos previos y se espera que su extinción genere beneficios para la empresa. El Pasivo se divide a su vez en:

Pasivo Corriente. Cuando una entidad mantiene un pasivo principalmente con fines de negociación, espera liquidarlo en su ciclo normal de operación y debe liquidarlo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa, el pasivo se clasificará como corriente. No tiene derecho incondicional a retrasar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del período informado. La clasificación de un pasivo no se ve afectada por las condiciones que puedan llevar a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, a elección de la otra parte.

Pasivo No Corriente: Todos los demás pasivos serán clasificados como no corrientes por una entidad. - El capital de trabajo neto utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad se compone de algunos pasivos corrientes, como las cuentas comerciales por pagar y otros pasivos acumulados (devengados), ya sea por costos de personal o otros costos de operación. Aunque estas operaciones se liquiden después de los doce meses de la fecha del período sobre el que se informa, una entidad las considerará como pasivos corrientes. El mismo ciclo normal de operación se utilizará para clasificar los activos y pasivos de una entidad. Si el ciclo normal de la operación no está claro, se supone que dura doce meses.

Aunque otros tipos de pasivos corrientes deben liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa o se mantienen principalmente

con propósitos de negociación, no se cancelan como parte del ciclo normal de operación.

Patrimonio: Según (Hernández D. , 2020) Esta cuenta está compuesta por partidas que representan los recursos aportados por los socios o accionistas, los excedentes generados por las operaciones de la empresa y otras partidas que señalen las disposiciones legales, estatutarias y contractuales. Es importante que se especifique claramente cómo está compuesto.

Estado de Resultados: también conocido como estado de ganancias y pérdidas, es un reporte financiero que en base a un periodo determinado muestra de manera detallada los ingresos obtenidos, los gastos en ese momento y, como resultado, el beneficio o la pérdida que ha generado la empresa durante ese periodo de tiempo para analizar esta información y tomar decisiones de negocios.

Este estado financiero le da una idea de cómo ha actuado la empresa y si ha generado o no utilidades. En pocas palabras, este informe es muy útil para usted como empresario porque te ayuda a saber si su empresa está vendiendo, qué cantidad está vendiendo, cómo está gestionando los gastos y si está generando utilidades.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto: El Estado Financiero, también conocido como Estado de Variación Patrimonial, tiene como objetivo mostrar las variaciones en las fuentes propias de la empresa a una fecha determinada, representando principalmente su patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo: Es un informe que incluye las entradas y salidas de efectivo para determinar el saldo final o el flujo neto de efectivo, un factor crucial para evaluar la liquidez de una empresa. El estado de flujos de efectivo es útil porque permite a los usuarios de los estados financieros evaluar la capacidad de una entidad para generar

efectivo y efectivo equivalentes. Además, es un estado financiero fundamental que, junto con el balance general y el estado de resultados, muestra la situación financiera de una empresa.

Estos estados financieros clasifican las transacciones de una entidad en tres categorías: operación, inversión o financiamiento, lo que permite ver de manera clara y eficaz cómo se empleó el efectivo en el corto plazo, generalmente un año.

Actividades de Operación: son las actividades que son la principal fuente de ingresos de la entidad, junto con otras actividades que no pueden ser consideradas como de inversión o financiamiento. Estas actividades incluyen:

- i. Cobros generados por la venta de bienes y servicios.
- ii. Cobros de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de negocios normales.
- iii. pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios, entre otras cosas.
- iv. Las actividades de inversión incluyen la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como otras inversiones que no están incluidas en el efectivo y los equivalentes de efectivo. Estas actividades incluyen:
 - a) pagos por la adquisición de activos a largo plazo, como propiedades, plantas y equipos, activos intangibles y otros.
 - b) cobros por ventas de bienes como propiedades, plantas y equipos, activos intangibles y otros activos a largo plazo
- v. Las actividades de financiamiento cambian la cantidad y la composición de los fondos propios y préstamos de la entidad. Los siguientes son algunos ejemplos de actividades de financiamiento:
 - a) cobros derivados de la emisión de acciones u otros activos financieros.
 - b) pagos a los propietarios por la adquisición o recuperación de las

acciones de la empresa.

c) reembolsos de préstamos, entre otras cosas.

Entenderemos las actividades de operación como las que surgen como resultado de la actividad operativa de la empresa, es decir, las que son necesarias para la actividad principal de la empresa dentro de nuestra investigación.

Para nuestro propósito, las actividades de inversión serán aquellas que podemos definir como gastos de capital o proyectos específicos de la empresa que se realizan con el fin de mejorar la rentabilidad, aumentar la capacidad de producción, etc., y que requieren un gran desembolso de dinero, por lo que necesitan financiamiento de los accionistas, socios o una entidad bancaria.

Finalmente, las actividades de financiamiento se refieren a la búsqueda, acuerdo y otorgamiento de financiamiento a la empresa por parte de personas o entidades distintas a la empresa.

La investigación consistirá en analizar la situación financiera de la empresa para demostrar el impacto que tuvo en la composición de sus activos a corto plazo en una fecha específica durante tres periodos contables consecutivos.

2.4.4 Solvencia

2.4.4.1 Concepto de solvencia

Según (Verona J. , 2021), la solvencia de una empresa se define como su capacidad para cumplir con todas sus obligaciones financieras, tanto a corto como a largo plazo, utilizando sus recursos totales. Este indicador refleja la estabilidad económica de la organización y su capacidad para responder a compromisos ante acreedores,

inversionistas y otras partes interesadas. La solvencia no solo mide la fortaleza financiera de una empresa, sino también su viabilidad en el tiempo, considerando su estructura de capital, la calidad de sus activos y su capacidad para generar flujos de efectivo sostenibles. En este sentido, Verona enfatiza que una empresa solvente es aquella que mantiene un equilibrio adecuado entre sus pasivos y activos, asegurando un funcionamiento eficiente sin recurrir excesivamente a financiamiento externo.

2.4.5 Liquidez

2.4.5.1 Concepto de liquidez

Gitman & Zutter (2012) nos manifiesta que la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a medida que estas llegan a su vencimiento se conoce como liquidez. La solvencia de la posición financiera general de una empresa, es decir, la facilidad con la que puede pagar sus cuentas, se denomina liquidez. Estas razones dan señales tempranas de problemas de flujo de efectivo y fracasos empresariales inminentes, ya que una liquidez baja o decreciente es un precursor común de problemas financieros y bancarrota. Es esencial que una empresa pueda pagar sus cuentas, por lo que es crucial tener suficiente liquidez para operar diariamente. No obstante, los accionistas no desearán que la empresa invierta demasiado en liquidez, ya que los activos líquidos, como el efectivo en bancos y los valores negociables, no tienen una tasa de rendimiento muy alta. Las empresas deben encontrar un equilibrio entre la necesidad de seguridad que brinda la liquidez y los bajos rendimientos que generan los activos líquidos para los inversores. La liquidez corriente y la razón rápida son dos medidas fundamentales de liquidez.

Los ratios

Gusmán, (2006) matemáticamente nos explica que un ratio es la proporción entre dos números. Son un conjunto de indicadores creados por la conexión entre dos cuentas del estado de ganancias y pérdidas o balance. Los interesados en la empresa, ya sean dueños, banqueros, asesores, educadores, gobiernos, etc., pueden tomar decisiones informadas gracias a los ratios. Por ejemplo, podemos determinar la capacidad de pago de la empresa y si es suficiente para pagar las obligaciones con terceros si comparamos el activo corriente con el pasivo corriente.

Ratios de liquidez

Ratio de Liquidez general o razón corriente: La medida de liquidez que se calcula al dividir los activos corrientes de la empresa entre sus pasivos corrientes.

La liquidez corriente, una de las razones financieras citadas con mayor frecuencia, mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Se expresa de la siguiente manera:

$$RT = \text{Liquidez general o razón corriente} = \frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}} \dots \dots \text{Ecuación 1}$$

Los autores (Gitman & Zutter, 2012) afirman que, por lo general, La cantidad de liquidez corriente de una empresa se relaciona con su nivel de liquidez. La cantidad de liquidez que necesita una empresa depende de varios factores, como su tamaño, su acceso a fuentes de financiamiento de corto plazo, como líneas de crédito bancario, y la volatilidad de su negocio. Por ejemplo, Una tienda de comestibles cuyos ingresos son bastante predecibles tal vez no necesite tanta liquidez como una empresa de manufactura que enfrenta cambios repentinos e inesperados en la demanda de sus productos. La

liquidez corriente aceptable es más baja cuando los flujos de efectivo de una empresa son más predecibles.

Ratio de solvencia. Los ratios de solvencia miden la capacidad que tiene la empresa para hacer frente a sus compromisos a medida que estos vayan venciendo. Es importante hacer un estudio de la estructura del endeudamiento (y de las cargas financieras que comporta) para ver cuáles son los efectos que pueden tener en la empresa a largo plazo. Los más importantes son el Ratio de Endeudamiento, y el Ratio de Calidad de la deuda y el Gasto Financiero.

$$\text{Ratio de Solvencia} = \frac{\text{Total Activos}}{\text{Total Pasivos}} \dots\dots\dots \text{Ecuación 2}$$

Ratio prueba ácida. Es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporcionan una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Es algo más severa que la anterior y es calculada restando el inventario del activo corriente y dividiendo esta diferencia entre el pasivo corriente. Los inventarios son excluidos del análisis porque son los activos menos líquidos y los más sujetos a pérdidas en caso de quiebra.

$$\text{Ratio prueba ácida} = \frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}} \dots\dots\dots \text{Ecuación 3}$$

Ratio prueba defensiva. Con solo tener en cuenta los activos mantenidos en Caja y Bancos y los valores negociables, se puede medir la capacidad efectiva de una empresa en el corto plazo, sin tener en cuenta la variable tiempo y la incertidumbre de los precios de las demás cuentas del activo corriente. Nos muestra cómo la empresa puede manejar sus activos más líquidos sin depender de sus flujos de venta. Calculamos esta relación dividiendo el total de los saldos de caja y bancos entre el pasivo corriente.

$$\text{Ratio prueba defensiva} = \frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo corriente}} \dots\dots\dots \text{Ecuación 4}$$

Capital de trabajo. es un indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para operar en el corto plazo. Se define como la diferencia entre los activos corrientes (como efectivo, cuentas por cobrar e inventarios) y los pasivos corrientes (como cuentas por pagar, deudas a corto plazo y obligaciones inmediatas).

Dicho en otras palabras, se refiere a los recursos totales de la empresa destinados a financiar las operaciones a corto plazo. Incluye todos los activos corrientes como efectivo, cuentas por cobrar e inventarios, sin considerar los pasivos. Representa el total de recursos disponibles para operar en el corto plazo.

Capital de trabajo neto. es un indicador financiero que representa la diferencia entre los activos corrientes y los pasivos corrientes de una empresa. Refleja la cantidad de recursos disponibles después de cubrir las obligaciones a corto plazo y se utiliza para medir la capacidad de la empresa para mantener sus operaciones diarias y financiar sus actividades en el corto plazo.

Este nos indica los recursos líquidos disponibles después de cubrir las obligaciones inmediatas, reflejando si la empresa tiene suficiente liquidez para operar.

Es el resultado de restar los pasivos corrientes a los activos corrientes, proporcionando una visión más clara de la liquidez real de la empresa. Esta fórmula y definición es la que emplearemos en la presente tesis.

$$\text{Capital de trabajo neto} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente} = \text{UM} \dots\dots\dots \text{Ecuación 5}$$

2.5 Definición de términos básicos

Activo: Para que un activo sea considerado, debe ser contralado por la entidad como resultado de eventos pasados y generar beneficios futuros, es decir, la entidad espera obtener beneficios financieros al usar estos activos.

- **Activo corriente:** son los activos disponibles por la empresa a corto plazo, comúnmente menor a 12 meses.
- **Activo no corriente:** Los bienes que tienen duración mayor a un año, incluidos en el activo no corriente resalta la propiedad, planta y equipo.

Arrendamiento de bienes: cuando el inmueble, maquinaria y equipo es entregado o alquilado por un determinado tiempo a cambio de una retribución económica.

Arrendamiento: es un acuerdo en el que una parte llamada arrendador se obliga a ceder temporalmente el bien al arrendatario, mientras que el arrendatario se obliga a pagar una renta predeterminada.

Comprobante de Pago: Un comprobante de pago es un documento que confirma la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Los comprobantes de pago se registran en los libros de contabilidad y se utilizan para documentar las transacciones comerciales que realizan las empresas durante el desarrollo de su negocio.

Contribuyente: Es la persona natural o jurídica con derechos y obligaciones, frente a la SUNAT, derivados de los tributos o rentas de tercera categoría. Es quien tiene la responsabilidad de pagar los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales) con el fin de financiar al Estado a través de su patrimonio.

Cuenta corriente: son las cuentas en bancos aperturadas a través del sistema financiero.

Depósitos de detracciones: es un mecanismo tributario, dentro del Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas (IGV). Consiste en que el comprador o usuario de determinados bienes o servicios retiene un porcentaje del importe de la transacción y lo deposita en una cuenta bancaria especial a nombre del vendedor o proveedor. Esta cuenta, abierta en el Banco de la Nación, es gestionada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), y los fondos depositados se destinan exclusivamente al pago de las obligaciones tributarias del proveedor, tales como impuestos, multas o contribuciones. El objetivo principal de este sistema es asegurar la recaudación fiscal y reducir la evasión tributaria.

Empresa privada: compañía cuyo capital, la gestión, la toma de decisiones y el control interno son asumidos por personas naturales económicas y privadas.

Estados financieros: Representan una imagen estructurada, fidedigna de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad.

Impuesto General de Ventas: Es un impuesto que se aplica a una variedad de actividades que se llevan a cabo en Perú, como la venta de bienes inmuebles, los contratos de construcción y la venta inicial vinculada con los constructores de estos inmuebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, entre otros.

Infracción tributaria: Según SUNAT (2024) es “toda acción u omisión que implique la violación de las normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el Código Tributario o entre otras leyes o decretos legislativos”.

Liberación de fondos: Dejar a libre disposición el saldo de una cuenta corriente, cuando el cliente lo requiera, la cual puede generar un interés.

Liquidez: El investigador Gitman (2010) la conceptualiza como la capacidad de una compañía para convertir sus activos en efectivo de manera rápida, con el fin de cumplir sus obligaciones a corto plazo, sin incurrir en pérdidas significativas.

Nivel de solvencia: Según SUNAT (2024) “es la capacidad que tiene una compañía para hacer frente a sus obligaciones de pagos”.

Persona Jurídica: Según SUNAT (2024) “Es una empresa que ejerce derechos y cumple obligaciones a nombre propio de la empresa creada”.

Procedimiento administrativo de detracción: Según SUNAT (2024) “son los pasos formales que se deben seguir para realizar todo el proceso de la detracción”.

Régimen de gradualidad: Según SUNAT (2024) “es la aplicación de un porcentaje (%) descuento sobre el importe de la multa tributaria por las sanciones señaladas”.

Ratios financieros: Según SUNAT (2024) “Es la herramienta clave que permite realizar un análisis más completo del comportamiento financiero empresarial y de su predicción”.

Sanción: son normas jurídicas restrictivas con el objetivo de hacer cumplir las obligaciones.

Saldo a favor: Según SUNAT (2024) “Monto que otorga al contribuyente el derecho a la devolución, debido a que el monto del impuesto calculado es menor al total de sus deducciones y/o pagos a cuenta”.

Tasa de detracciones: es un % de disminución sobre el precio de venta de un bien o servicio.

Tasa de interés: Es la utilidad producida por la unidad de capital en la unidad de tiempo.

Tributo: Es la prestación económica que el Estado solicita en virtud de una ley para cubrir los gastos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos. Son contribuciones monetarias exigidas por el estado a los ciudadanos para el cumplimiento de sus objetivos. Pueden dirigirse a instituciones públicas como el gobierno central, los gobiernos locales u otras.

Capital de trabajo neto: es el fondo económico que utiliza una empresa para continuar invirtiendo, mantener las operaciones cotidianas (compra y venta) y obtener ganancias.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LA (S) HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

El sistema de detracciones del IGV afecta negativamente en la liquidez de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodo, 2021 – 2022.

3.1.2. Hipótesis específicas

El importe de detracciones retenido del IGV afecta negativamente en la liquidez de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos, 2021 – 2022.

El importe de detracciones retenido del IGV afecta negativamente el nivel de solvencia de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos, 2021 – 2022.

El importe de detracciones retenido del IGV afecta negativamente el nivel de capital de trabajo neto de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos, 2021 – 2022.

3.2. Variables

Independiente (X): Sistema de detracciones

Dependiente (Y): Liquidez Financiera

3.3. Operacionalización de variables

Hipótesis	Definición conceptual de las variables/categorías	Definición operacional de las variables			
		Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de recolección de datos
El sistema de detracciones del IGV afecta negativamente la liquidez de la empresa de J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos 2021 - 2022.	Este Sistema de detracciones trata del descuento o detracción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este, por su parte, utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. (Gáslac, 2013)	Sistema de detracciones (variable 1)	Las obligaciones tributarias	1. Obligación sustancial 2. Obligación formal	Revisión documental/ unidad de Observación
			Finalidad del sistema de detracciones	3. Deudas tributarias 4. Costas y gastos	
			Operaciones sujetas al sistema de detracciones	5. Venta interna de bienes 6. Traslado de bienes 7. Retiro de bienes	
			Sujetos obligados a efectuar el depósito de la detracción	8. Adquiriente 9. Proveedor	
			Destinos de los montos depositados en la cuenta de detracciones.	10. Pago de tributos 11. Pagos de multas e intereses moratorios 12. Pagos de derechos aduaneros 13. Pagos de costas y gastos	
			Sanciones e infracciones	14. Tipo de infracciones y sanciones 15. Ingresos como recaudación 16. Causales de ingreso como recaudación.	
	La liquidez es la capacidad que tiene la empresa para afrontar sus obligaciones con sus proveedores principalmente corto plazo, que se mide a través de instrumentos contables y financieros (Carballo, 2011)	Liquidez Financiera (Variable 2)	Ratio de liquidez	RS = Activo corriente Pasivo corriente	EE. FF-análisis directo
Ratio de solvencia			RS = Activo total Pasivo Total	EE. FF-análisis directo	
Ratio de capital de trabajo			CP = Activo corriente - pasivo corriente	EE. FF-análisis directo	

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1 Ubicación Geográfica

El presente estudio se realizará en la ciudad de Cajamarca, considerando solo como objeto de estudio a la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

La región de Cajamarca se extiende por 33,318 kilómetros cuadrados y representa el 2,6 por ciento del territorio nacional. Se extiende hacia el norte hacia la República del Ecuador, hacia el este hacia la Región de Amazonas, hacia el sur hacia la Región de la Libertad y hacia el oeste hacia Lambayeque y Piura. Su estructura política se compone de 13 provincias y 127 distritos, con la ciudad de Cajamarca como sede principal.

Figura 1

Ubicación de la Región Cajamarca en el mapa del Perú



Nota. La imagen muestra la Ubicación de la Región Cajamarca en el mapa del Perú

4.2 Diseño de la investigación

No experimental - Transversal

Según (Hernández & Fernández, 2014) manifiesta que el diseño no experimental “es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”.

Según enfoque: Cuantitativa

Se utilizará la recolección y el análisis de datos que responderían a las preguntas de la investigación y probar la hipótesis.

De igual manera se utilizarán la información de los estados financieros para ser analizados a través de ratios de liquidez con la finalidad de determinar si las detracciones afectan en forma positiva o negativa la liquidez de la empresa.

Según nivel: Descriptiva – Relacional:

Según los investigadores Hernández et al. (2014) señalan que “los estudios descriptivos pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a los que se refieren”

Nos permitirá recopilar la información para verificar los ingresos y gastos y la detracción incurrida, con el fin de determinar la situación de la liquidez en la empresa.

Según Arias (2012) La investigación descriptiva, consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o

comportamiento.

Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.

4.3 Métodos de la investigación

La presente investigación se utilizará el método inductivo - deductivo, analítico - sintético, histórico - lógico, hipotético - deductivo.

4.4 Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación

4.4.1 Población

Según la investigación no se cuenta con población y muestra por ser un caso de estudio en una sola empresa.

4.4.2 Muestra

Según la investigación no se cuenta con población y muestra por ser un caso de estudio en una sola empresa.

4.4.3 Unidad de análisis

Los Estados financieros de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. Para la presente investigación la unidad de análisis es: Las detracciones y el efecto en la liquidez en la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

4.4.4 Unidad de observación

Para caso en estudio se utilizarán los reportes de los depósitos de las detracciones y los Estados Financieros de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., con la finalidad de poder analizar la cantidad de depósitos incurridos y la utilización de estas.

4.5 Técnicas e instrumentos de recopilación de información

4.5.1 Técnicas

Análisis documental. La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. (Arias, 2012)

Entrevista. Esta técnica será utilizada para la obtención de la información mediante una conversación entre el entrevistado y el entrevistador cumpliendo todos los protocolos que conlleve la investigación.

Observación. Es el método por el cual se establece una relación concreta e intensiva entre el investigador y el hecho social o los actores sociales, de los que se obtienen datos que luego se sintetizan para desarrollar la investigación. (Fabri, 2011)

Estas técnicas se aplicarán para analizar los estados financieros, información bibliográfica (Tesis, libros, trabajos de experiencia profesional, etc.); como también toda información relacionada con la investigación.

4.5.2 Instrumento

Guías de análisis documental. Permitirá conocer la importancia de la documentación de la investigación, además nos permitirá tener una amplia visión de la situación de la empresa.

4.6 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Para el análisis de nuestros datos se utilizará el aplicativo Microsoft Excel el cual nos ayudará obtener nuestras tablas y gráficos estadísticos para la validación de nuestra información, para ello se utilizará los estados financieros de la empresa en estudio y se analizarán mediante las ratios de liquidez-solvencia el cual nos permitirá determinar la situación en que se encuentre la empresa.

4.7 Equipos, materiales, insumos

4.7.1 Personal

El propio investigador, asesor de Tesis y colaboradores (directivos y trabajadores de las unidades de análisis).

4.7.2 Bienes

De consumo (fungibles), Papel bond, disco duro externo, laptop, fólderes, lápices, lapiceros, etc.

4.7.3 Servicios

Asesor de tesis,

Tasas de trámite UNC

4.7.4 Materiales

En este rubro se incluye el costo de los materiales e insumos que se necesitarán para el cumplimiento de todas las actividades programadas hasta la presentación del Informe Final de la Tesis.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Presentación de Resultados

Las tablas, gráficos, figuras que se presentan a continuación van a determinar los resultados de los objetivos planteados en nuestra investigación, utilizando la recolección de datos de los estados financieros de dos periodos, utilizando la revisión documental, análisis de observación, análisis de datos el cual fueron procesados en el Microsoft Excel.

Tabla 2

Estado de situación Financiera 2021 de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en soles)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: J&S INGENIERÍA & CONSULTORÍA SERVICIOS GENERALES S.R.L.

RUC: 20603052804

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

ACTIVO	Nota	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES					
		ANALISIS VERTICAL		ANALISIS VERTICAL				ANALISIS VERTICAL		ANALISIS VERTICAL					
ACTIVO CORRIENTE						PASIVO CORRIENTE									
Efectivo y equivalente de efectivo	1	S/.	145,104.00	38.43%	S/.	40,750.00	14.91%	Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema pú	10	S/.	43,309.00	50%	S/.	43,309.00	50%
Caja	1	S/.	5,250.00	1%	S/.	5,250.00		Remuneraciones y participaciones por pagar	-	S/.	-	0%			0%
Cuentas corrientes operativas Bco. Scotiabank soles	1	S/.	35,500.00	9%	S/.	35,500.00		Cuentas por pagar comerciales terceros	-	S/.	-	0%			0%
Fondos Sujetos a Restricciones (Detracciones)	1	S/.	104,354.00	28%				Cuentas por pagar comerciales relacionadas	-	S/.	-	0%			0%
Inversiones financieras	-	S/.	-	0%				Cuentas por pagar a los accionistas (socios, particip	11	S/.	43,000.00	50%	S/.	43,000.00	50%
Cuentas por cobrar comerciales terceros	2	S/.	56,940.00	27%	S/.	56,940.00		Cuentas por pagar diversas – terceros	-	S/.	-	0%			0%
Cuentas por cobrar comerciales – relacionadas	-	S/.	-					Cuentas por pagar diversas – relacionadas	-	S/.	-	0%			0%
Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios) y di	-	S/.	-					TOTAL PASIVO CORRIENTE	12	S/.	86,309.00	23%	S/.	86,309.00	23%
Cuentas por cobrar diversas – terceros	3	S/.	94.00	0.05%	S/.	94.00		PASIVO NO CORRIENTE	13						
Mercaderías	4	S/.	5,576.00	3%	S/.	5,576.00		Cuentas por pagar a los accionistas (socios, particip	14	S/.	87,000.00	23%	S/.	87,000.00	23%
Materias primas	-	S/.	-					TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	15	S/.	87,000.00	23%	S/.	87,000.00	23%
Productos Terminados	-							TOTAL PASIVO	16	S/.	173,309.00	46%	S/.	173,309.00	46%
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	-	S/.	-					PATRIMONIO							
Inventarios por recibir	-	S/.	-					Capital	17	S/.	61,400.00	16%	S/.	61,400.00	16%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5	S/.	207,714.00	55%	S/.	103,360.00	38%	Capital adicional	-	S/.	-				
ACTIVO NO CORRIENTE								Reservas	-	S/.	-				
Inversiones mobiliarias	-	S/.	-					Resultados acumulados positivos	18	S/.	36,205.00	10%	S/.	36,205.00	10%
Activos por derecho de uso	-	S/.	-					Utilidad del ejercicio	18	S/.	106,710.00	28%	S/.	106,710.00	28%
Propiedad, planta y equipo	6	S/.	211,400.00	56%	S/.	211,400.00		Perdida del ejercicio	-	S/.	-	0%			0%
Depreciación y amortización acumulados	7	S/.	-41,490.00	-11%	S/.	-41,490.00		Resultados no realizados	-	S/.	-	0%			0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	8	S/.	169,910.00	45%	S/.	169,910.00	62%	TOTAL PATRIMONIO	19	S/.	204,315.00	54%	S/.	204,315.00	54%
TOTAL ACTIVO	9	S/.	377,624.00	100%	S/.	273,270.00	100%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		S/.	377,624.00	100%	S/.	377,624.00	100%

Cajamarca, 31 de diciembre de 2021

Nota. La tabla 2 muestra que, durante el año 2021, la empresa en estudio obtuvo un activo corriente de S/ 207,714.00, que representa el 55% del activo total de S/ 377,624.00. Si excluimos el importe de las detracciones que ascienden a S/ 104,354.00; el activo corriente disminuye a S/ 103,360.00; determinándose una variación de 23.51 en la partida efectivo y equivalente de efectivo, por lo que afecta la liquidez corriente.

Capital de trabajo neto

$$CP = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Tabla 3

Capital de trabajo neto de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

	Sin detracciones			Con detracciones		
Capital de trabajo neto	S/. 207,714.00	- S/. 86,309	= S/. 121,405.00	S/. 103,360.00	- S/. 86,309.00	= S/. 17,051.00

Nota. Fuente tabla 2. Elaboración propia

Figura 2

Capital de trabajo neto de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.



Nota. En la tabla 3 y la Figura 2 en el año 2021 el capital de trabajo neto sin detracciones subió a S/ 121,405.00 soles y con detracciones disminuyó, pues obtuvo un fondo de operaciones de S/ 17,051.00 soles.

En consecuencia, el análisis realizado indica que el uso del Sistema de Detracciones redujo la cantidad de dinero en S/ 104 354.00, lo que reducen la liquidez para cumplir con las obligaciones a corto plazo, lo que demuestra que la empresa no contaría con recursos disponibles. Además, como el dinero está estancado en la cuenta de detracciones de la empresa, el capital de trabajo neto se reduce.

Ratio de Solvencia

$$RS = \text{Total Activos} \div \text{Total Pasivos}$$

Tabla 4

Solvencia de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

	Sin detracciones		Con detracciones	
Ratio de Solvencia	$\frac{S/. \quad 377,624}{S/. \quad 173,309}$	=	2.18	$\frac{S/. \quad 273,270}{S/. \quad 173,309}$ = 1.58

Nota. Datos tomados de la tabla 2. Fuente elaboración propia.

Figura 3

Ratio de solvencia con detracciones y sin detracciones



Nota. La tabla 4 y la figura 3 nos muestran que la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. llegó a un índice de solvencia de 2.18 sin detracciones y 1.58 con detracciones en el año 2021, pues nos demuestra una disminución del potencial del activo corriente para cubrir sus deudas contraídas. Dicho de otra manera, esto indica que por cada unidad de pasivo total la empresa tiene 2.18 unidades de activo total sin detracciones y 1.58 con detracciones.

Liquidez General

$$LG = \text{Activo Corriente} \div \text{Pasivo Corriente}$$

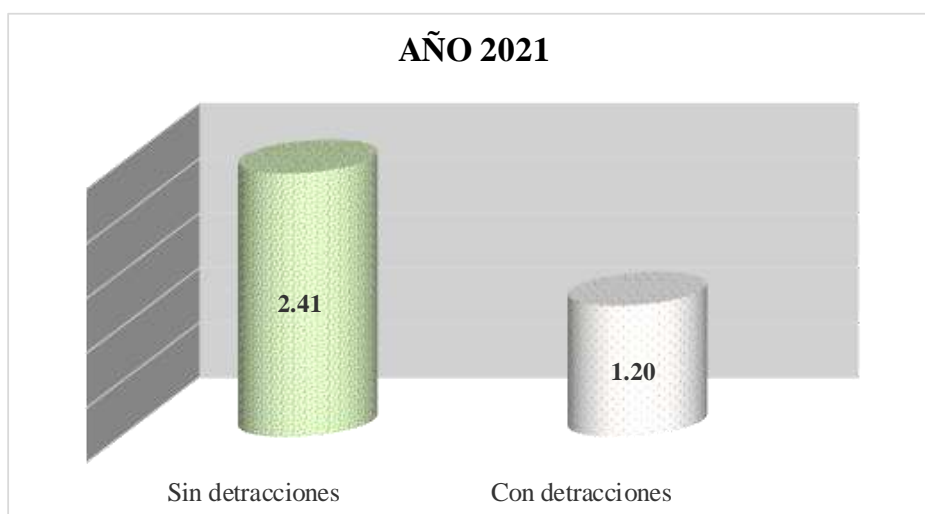
Tabla 5

Liquidez General de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

	Sin detracciones		Con detracciones	
Liquidez General	$\frac{S/. \quad 207,714}{S/. \quad 86,309} =$	2.41	$\frac{S/. \quad 103,360}{S/. \quad 86,309} =$	1.20

Figura 4

Ratio de liquidez General con detracciones y sin detracciones



Nota. Conforme a la tabla 5 y la figura 4, se evidencia que la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., obtuvo un índice de 2.41 sin detracciones, el cual disminuye a 1.20 con detracciones, lo que significa que la proporción de deudas a corto plazo se pueden cubrir con el activo a corto plazo. Por cada unidad de pasivo corriente la empresa tiene 2.41 unidades de activo corriente sin detracciones y 1.20 unidades de activo corriente con detracciones.

Prueba Defensiva

$$PD = \text{Caja y Bancos} \div \text{Pasivo Corriente}$$

Tabla 6

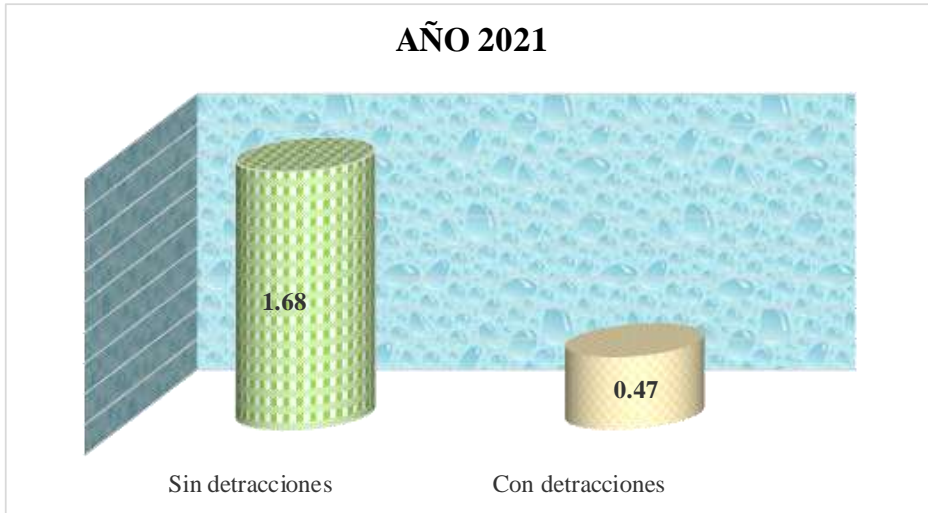
Prueba defensiva de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

	Sin detracciones		Con detracciones
Prueba Defensiva	$\frac{S/. \ 145,104}{S/. \ 86,309} =$	1.68	$\frac{S/. \ 40,750}{S/. \ 86,309} =$ 0.47

Nota. Datos tomados de la tabla 2. Fuente elaboración propia.

Figura 5

Ratio de Prueba defensiva con detracciones y sin detracciones



Nota. J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. ha experimentado una disminución en su capacidad para operar con sus activos más líquidos, como se muestra en la tabla 6 y la figura 5, con un índice de 1.68 sin detracciones y 0.47 con detracciones. En otras palabras, los fondos detraídos reducen instantáneamente la cantidad de dinero disponible.

Prueba Ácida

$$PA = \text{Activo Corriente} - \text{Inventarios} \div \text{Pasivo Corriente}$$

Tabla 7

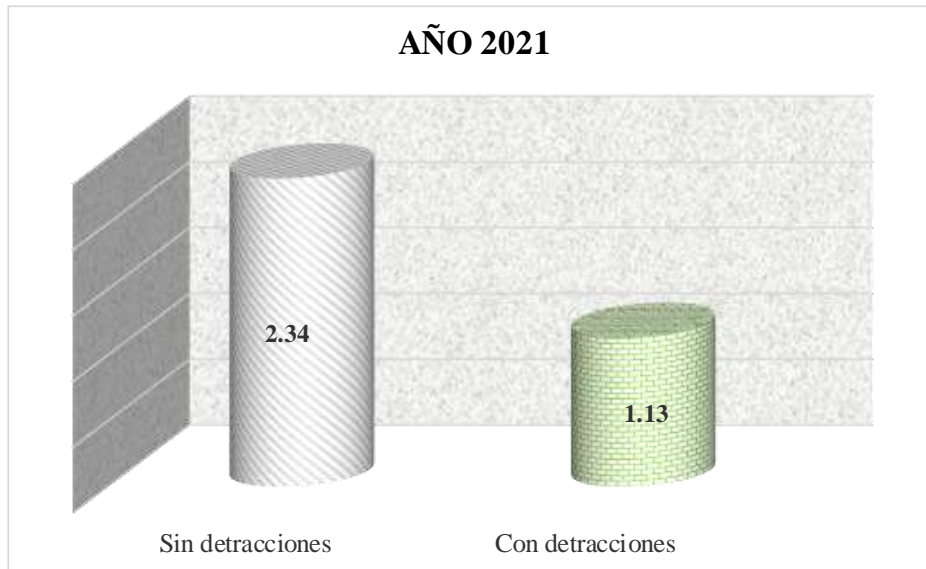
Prueba Ácida de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

	Sin detracciones	Con detracciones
Prueba Ácida	$(S/. 207,714.00 - S/. 5,576) \div S/. 86,309 = 2.34$	$(103,360.00 - S/. 5,576) \div S/. 86,309 = 1.13$

Nota. Datos tomados de la tabla 2. Fuente elaboración propia.

Figura 6

Ratio de Prueba ácida con detracciones y sin detracciones



Nota. La empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. obtuvo un índice de 2.34 sin detracciones y 1.13 con detracciones, según la Tabla 7 y la figura 6, lo que indica que los valores del activo líquido superan los del pasivo corriente a corto plazo. La empresa tiene 2.34 unidades de activos líquidos sin detracciones para cada unidad de pasivo corriente y 1.13 unidades de activos líquidos con detracciones para cada unidad de pasivo corriente.

Tabla 8

Estado de situación Financiera 2022 de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en soles)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: J&S INGENIERÍA & CONSULTORÍA SERVICIOS GENERALES S.R.L.

RUC: 20603052804

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

ACTIVO	Nota	SIN DEIRACCIONES		CON DEIRACCIONES		PASIVO	Nota	SIN DEIRACCIONES		CON DEIRACCIONES					
		ANALISIS VERTICAL		ANALISIS VERTICAL				ANALISIS VERTICAL		ANALISIS VERTICAL					
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>						<u>PASIVO CORRIENTE</u>									
Efectivo y equivalente de efectivo	1	S/.	101,319.00	32.60%	2.00	0.00%	Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema	9	S/.	28,392.00	50%	S/.	28,392.00	50%	
Caja	1	S/.	4,200.00	1%	1.00		Remuneraciones y participaciones por pagar		S/.	-		S/.	-		
Cuentas corrientes operativas Bco. Scotiabank soles	1	S/.	18,500.00	6%	1.00		Cuentas por pagar comerciales terceros		S/.	-		S/.	-		
Fondos Sujetos a Restricciones (Deducciones)	1	S/.	78,619.00	25%			Cuentas por pagar a los accionistas (socios, parti	10	S/.	28,000.00	50%	S/.	28,000.00	50%	
Cuentas por cobrar comerciales terceros	2	S/.	65,284.00	38%	S/.	65,284.00	Cuentas por pagar diversas – terceros	-	S/.	-		S/.	-		
Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios) y directores		S/.	-				TOTAL PASIVO CORRIENTE	11	S/.	56,392.00	17%	S/.	56,392.00	17%	
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	-	S/.	-				PASIVO NO CORRIENTE	12							
Mercaderías	3	S/.	4,268.00	2%	S/.	4,268.00	Cuentas por pagar a los accionistas (socios, parti	13	S/.	57,000.00	18%	S/.	57,000.00	18%	
Productos en proceso		S/.	-				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	14	S/.	57,000.00	18%	S/.	57,000.00	18%	
Materias primas		S/.	-				TOTAL PASIVO	15		113,392.00	35%		113,392.00	35%	
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	-	S/.	-				PATRIMONIO								
Inventarios por recibir	-	S/.	-				Capital	16	S/.	61,400.00	19%	S/.	61,400.00	19%	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4	S/.	170,871.00	55%	69,554.00	33%	Capital adicional	-	S/.	-		S/.	-		
ACTIVO NO CORRIENTE							Reservas	-	S/.	-		S/.	-		
Inversiones mobiliarias		S/.	-				Resultados acumulados positivos	17	S/.	66,001.00	20%	S/.	66,001.00	20%	
Activos por derecho de uso		S/.	-				Utilidad del ejercicio	17	S/.	82,847.00	26%	S/.	82,847.00	26%	
Propiedad, planta y equipo	5	S/.	211,400.00	68%	S/.	211,400	Perdida del ejercicio	-	S/.	-		S/.	-		
Depreciación y amortización acumulados	6	S/.	-71,490.00	-23%	S/.	-71,490.00	Resultados no realizados	-							
Activo Diferido	-	S/.	-	0%	S/.	-	0%	Excedente de revaluación	-						
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7	S/.	139,910.00		S/.	139,910.00	TOTAL PATRIMONIO	18	S/.	210,248.00	65%	S/.	210,248.00	65%	
TOTAL ACTIVO	8	S/.	310,781.00	55%	S/.	209,464	33%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		S/.	323,640.00	100%	S/.	323,640.00	100%

Cajamarca, 31 de diciembre de 2022

Nota. La tabla 8 muestra que, durante el año 2022, la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. obtuvo un activo corriente de S/ 170, 871.00, que representa el 55% del activo total de S/ 310, 781.00. Si excluimos el importe de las detracciones que ascienden a S/ 78, 619.00; el activo corriente disminuye a S/ 92, 252.00; determinándose una variación de 22.82 en la partida efectivo y equivalente de efectivo, por lo que afecta la liquidez corriente.

Capital de trabajo neto

$$CP = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Tabla 9

Capital de trabajo neto de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

	Sin detracciones			Con detracciones		
Capital de trabajo neto	S/. 170,871	- S/. 56,392	= S/. 114,479.00	S/. 92,252	- S/. 56,392	= S/. 35,860.00

Nota. Datos tomados de la tabla 8. Fuente elaboración propia.

Figura 7

Capital de trabajo neto de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.



Nota. La tabla 9 y la figura 7 nos muestran que la empresa estudiada en esta tesis, obtuvo un fondo de operaciones de S/ 114,479.00 sin detracciones en el periodo 2022, que disminuyó a S/ 35,860.00 después de aplicar la detracción. El análisis realizado indica que el uso del Sistema de Detracciones reduce la cantidad de dinero en S/ 78,619.00, lo que reduce la posibilidad de cubrir por completo las obligaciones corrientes, indica que la capacidad de la empresa no es razonable. Además, el capital de trabajo neto se reduce debido a que el dinero está inmovilizado en la cuenta de detracciones de la empresa.

Ratio de Solvencia

$$RS = \text{Total Activos} \div \text{Total Pasivos}$$

Tabla 10

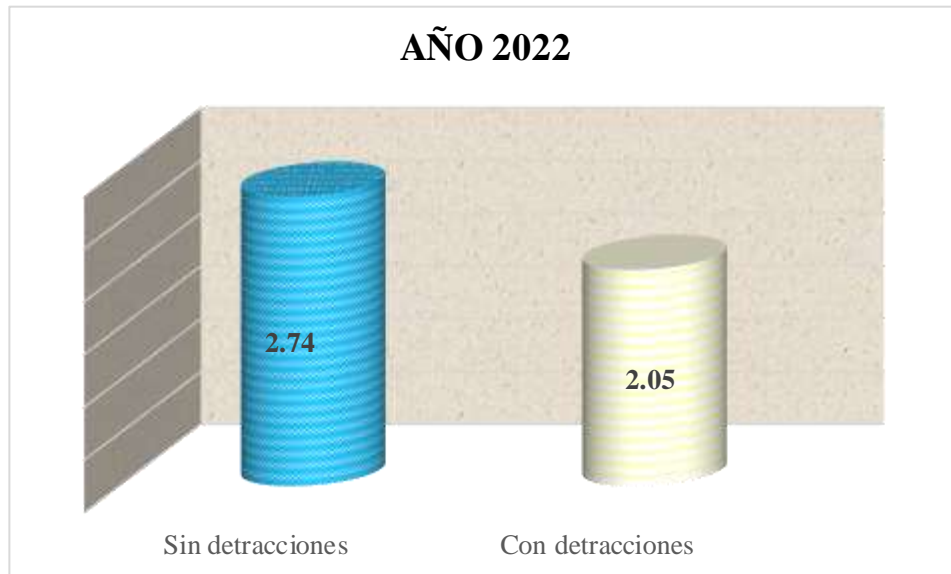
Solvencia de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

	Sin detracciones				Con detracciones			
Ratio de Solvencia	S/.	310,781	=	2.74	S/.	232,162	=	2.05
	S/.	113,392			S/.	113,392		

Nota. Datos tomados de la tabla 8. Fuente elaboración propia.

Figura 8

Ratio de solvencia con detracciones y sin detracciones



Nota. La tabla 10 y la figura 8 muestran que la empresa en estudio obtuvo un índice de solvencia de 2.74 sin detracciones y disminuyó un 2.05 con la aplicación de detracciones en el año 2022, lo que indica que la empresa tiene un mayor potencial de activo para cubrir sus deudas contraídas. Por lo tanto, la empresa tiene un 2,74 sin detracciones por cada sol de deuda. No obstante, después de calcular la reducción por cada sol de deuda, la compañía obtiene un 2,05, lo que indica que no tiene suficiente liquidez para pagar sus obligaciones a corto plazo.

Liquidez General

$$LG = \text{Activo Corriente} \div \text{Pasivo Corriente}$$

Tabla 11

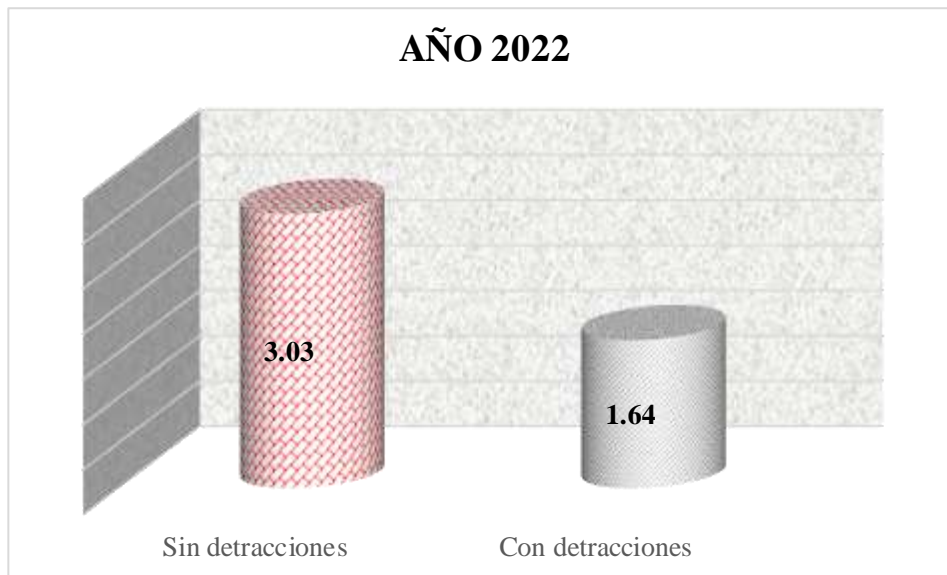
Liquidez General de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

	Sin detracciones			Con detracciones				
Liquidez General	S/.	170,871	=	3.03	S/.	92,252	=	1.64
	S/.	56,392			S/.	56,392		

Nota. Datos tomados de la tabla 8. Fuente elaboración propia.

Figura 9

Ratio de liquidez General con detracciones y sin detracciones



Nota. La tabla 11 y la figura 9 muestran que la empresa mencionada obtuvo un fondo de operaciones de 3.03 sin detracciones en el periodo 2022, que disminuyó a un 1.64 después de aplicar la detracción. Esto indica que reduce la posibilidad de cubrir por completo las obligaciones actuales, lo que indica que no es razonable para la capacidad de la empresa. A su vez, el capital de trabajo neto disminuye porque el dinero está inmovilizado en la cuenta de detracciones de la empresa.

Prueba Defensiva

$$PD = \text{Caja y Bancos} \div \text{Pasivo Corriente}$$

Tabla 12

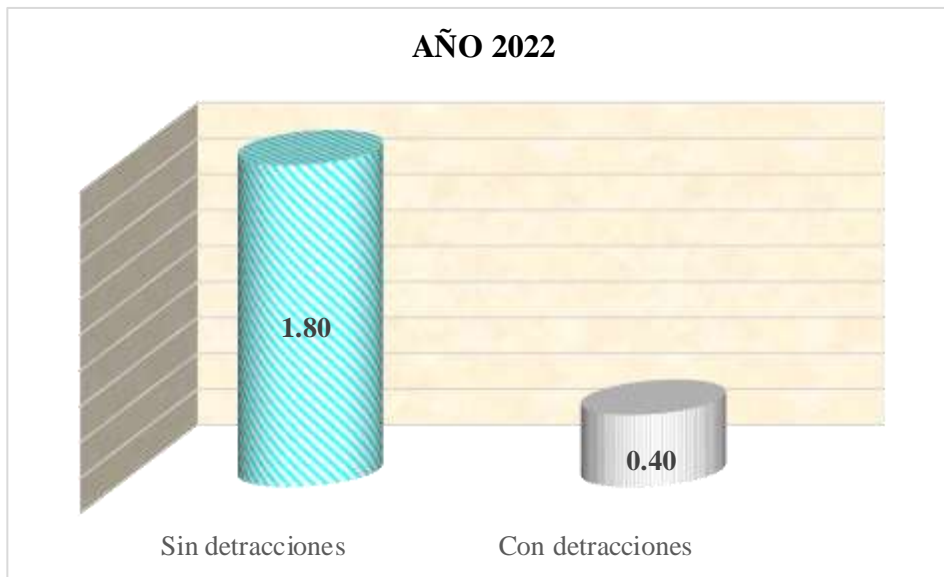
Prueba defensiva de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

	Sin detracciones			Con detracciones				
Prueba Defensiva	S/.	101,319	=	1.80	S/.	22,700	=	0.40
	S/.	56,392			S/.	56,392		

Nota. Datos tomados de la tabla 8. Fuente elaboración propia.

Figura 10

Ratio de Prueba defensiva con detracciones y sin detracciones



Nota. J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. ha experimentado una disminución en su capacidad para operar con sus activos más líquidos, como se muestra en la tabla 12 y la figura 10, con un índice de 1.80 sin detracciones y 0.40 con detracciones. En otras palabras, los fondos detraídos reducen instantáneamente la cantidad de dinero disponible.

Prueba Ácida

$$PA = \text{Activo Corriente} - \text{Inventarios} \div \text{Pasivo Corriente}$$

Tabla 13

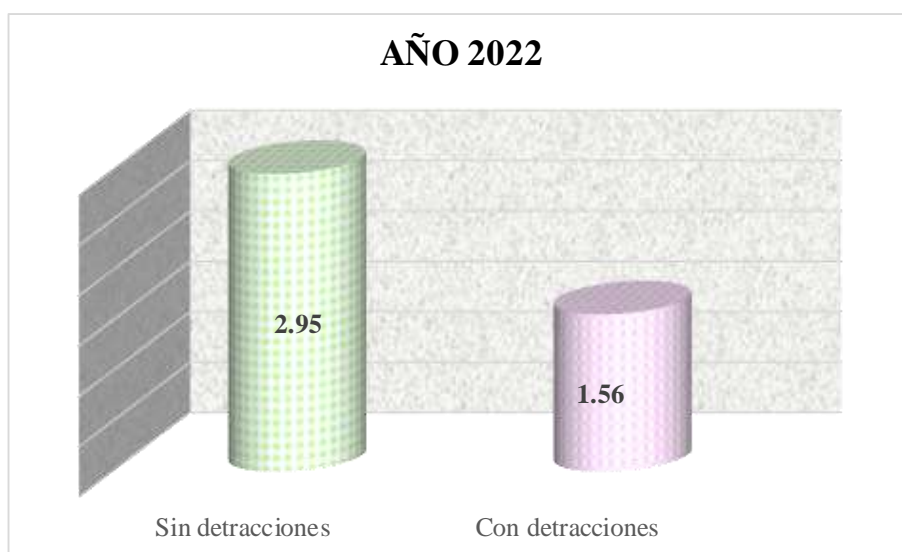
Prueba Ácida de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.

	Sin detracciones	Con detracciones
Prueba Ácida	$(170,871.00 - \text{S/}. 4,268) \div \text{S/}. 56,392 = 2.95$	$(92,252.00 - \text{S/}. 4,2) \div \text{S/}. 56,392 = 1.56$

Nota. Datos tomados de la tabla 8. Fuente elaboración propia.

Figura 11

Ratio de Prueba ácida con detracciones y sin detracciones.



Nota. La empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. obtuvo un índice de 2.95 sin detracciones y 1.56 con detracciones, según la Tabla 13 y la figura 11, lo que indica que los valores del activo líquido superan los del pasivo corriente a corto plazo.

5.2. Análisis, interpretación y discusión de resultado

5.2.1. Análisis, interpretación de resultados

Tras los resultados obtenidos podemos demostrar que la liquidez de J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. en Cajamarca durante el periodo 2021-2022 en relación con el sistema de detracciones del IGV en Perú, se revela una situación donde las políticas de detracción impactaron significativamente la disponibilidad de efectivo de la empresa. Los registros financieros muestran una disminución notable en la liquidez, evidenciando que las detracciones del IGV afectaron su capacidad para disponer de recursos financieros inmediatos. Este escenario destaca la importancia de una gestión financiera estratégica para adaptarse a las implicaciones de este sistema y la necesidad de considerar estrategias que mitiguen el impacto negativo en la liquidez.

En la entrevista que se aplicó al área administrativa, contable y gerencia se determina que el 100% de los entrevistados afirman que la detracción si afecta significativamente en la liquidez, a esto se le puede agregar los resultados de los ratios financieros que fueron aplicados a los estados financieros el cual determinan la disminución de la liquidez en ambos periodos.

De la cuenta efectivo equivalente de efectivo en ambos periodos a simple análisis la empresa cuenta con suficiente liquidez para poder afrontar sus compromisos a corto plazo, claro, esta partida incluye el saldo que se encuentra en una subcuenta denominada Fondos Sujetos a restricciones – detracciones, el cual en esta investigación se desglosa con el fin de poder saber el efectivo real con el cual la empresa cuenta a corto plazo, para lo cual al aplicar los ratios dejando de lado este saldo restringido se puede determinar que la detracciones si disminuyen en gran proporción la liquidez en la empresa.

5.2.2. Discusión de resultados

Según los análisis e interpretaciones de los resultados obtenidos según los ratios financieros, revisión documentaria, y las entrevistas aplicadas al personal de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., se comparte las conclusiones de Velázquez & Macavilca (2020) en su tesis titulada “Sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa Salesland Internacional S.A., San isidro, 2019” concluyó que el sistema de detracciones afecta la liquidez de Salesland Internacional S.A. porque el porcentaje del 12% de las ventas gravadas no le permite cumplir con sus obligaciones actuales. Pues nuestros resultados muestran que el sistema de detracciones afecta significativamente en la liquidez de la empresa.

En cuanto a Barboza (2018) en su tesis titulada “Incidencia Financiera de la aplicación del Sistema de Detracciones del IGV en las empresas de Intermediación Laboral y Tercerización en la Región Cajamarca 2015-2016”, concluye que el sistema de detracciones del IGV, en las empresas de intermediación laboral y tercerización en la Región Cajamarca, es una opción de pago adelantado del IGV, y según el 79% de los empresarios, el 10% de la detracción resulta un monto muy alto, lo que tiene un impacto significativo en su liquidez y solvencia en las empresas. Pues nuestros resultados se aprecian que el 100 % de los entrevistados indican que la liquidez si afecta significativamente en la liquidez.

También se comparte las conclusiones de Terrones (2000) en su tesis titulada “El Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y Liquidez en las empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minera Shauindo S.A.”, que concluye que la aplicación del sistema de detracciones a las empresas de alquiler de maquinaria pesada a la minera SHAUINDO S.A., causaron efectos negativos en la liquidez. Pues llegando a la conclusión y teniendo en cuenta que nuestros resultados indican que el sistema de

detracción afecta de manera negativa también en la empresa según el análisis que hizo en ella.

5.3. Contrastación de hipótesis

La empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. en Cajamarca durante el periodo 2021-2022 se enfrentó a desafíos significativos en su flujo de efectivo debido a las detracciones del IGV. Este sistema, diseñado para asegurar el cumplimiento tributario, generó una presión adicional en sus finanzas, limitando su capacidad para realizar pagos o inversiones inmediatas. La necesidad de adaptarse a estas detracciones se hace evidente, y se debe comprobar estrategias de gestión financiera más proactivas, como la optimización de sus procesos contables, la diversificación de fuentes de financiamiento o la búsqueda de alternativas para mantener un flujo de efectivo más constante y robusto en situaciones similares en el futuro.

5.3.1. Determinación de los ratios de liquidez ejercicio 2021

Tabla 14

Tabla de cálculo de los ratios de liquidez del ejercicio 2021

Indicador	Ecuación	Ratio Sin detracción	Ratio con detracción
R 1. Liquidez general	Activo corriente/ Pasivo corriente	2.41	1.20
R 2. Solvencia	Total, activos / Total pasivos	2.18	1.58
R 3. Prueba ácida	Activo corriente – Inventarios/ Pasivo corriente	2.34	1.13
R 4. Prueba defensiva	Caja y Bancos / Pasivo corriente	1.68	0.47
R 5. Capital de trabajo neto	Activo corriente - Pasivo corriente	121,405.0000	17,051.00

Nota. Fuente elaboración propia

5.3.2. Determinación de los ratios de liquidez ejercicio 2022

Tabla 15

Tabla de cálculo de ratios de liquidez del ejercicio 2022

Indicador	Ecuación	Ratio Sin detracción	Ratio con detracción
R 1. Liquidez general	Activo corriente / Pasivo corriente	3.03	1.64
R 2. Solvencia	Total, activos / Total pasivos	2.74	2.05
R 3. Prueba ácida	Activo corriente – Inventarios / Pasivo corriente	2.95	1.56
R 4. Prueba defensiva	Caja y Bancos / Pasivo corriente	1.80	0.40
R 5. Capital de trabajo neto	Activo corriente - Pasivo corriente	114,479.00	35,860.00

Nota. Fuente elaboración propia

CONCLUSIONES

1. el Sistema de Deduciones del IGV tiene un impacto negativo significativo en la liquidez de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. durante el periodo 2021-2022. Los resultados obtenidos en el capítulo 4 demuestran que los fondos retenidos a través de este mecanismo fiscal reducen la disponibilidad inmediata de efectivo, limitando la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo, tales como el pago a proveedores, trabajadores y otras responsabilidades operativas esenciales. El ratio financiero de liquidez general, refleja una disminución en el año 2021 de 1.20 y en el año 2022 de 1.64, la capacidad de la empresa para responder de manera eficiente a las demandas económicas cotidianas. Esto se debe a que el porcentaje deducido se destina exclusivamente al cumplimiento de obligaciones tributarias, lo que restringe el acceso a los recursos necesarios para mantener un flujo de caja adecuado.
2. El Sistema de Deduciones del IGV impacta negativamente en el nivel de solvencia de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. durante los periodos 2021-2022. Los resultados indican que los fondos retenidos mediante este mecanismo reducen los recursos disponibles para enfrentar sus obligaciones totales, lo que compromete la capacidad de la empresa para garantizar su estabilidad financiera a mediano y largo plazo. El cálculo del ratio de solvencia muestra una disminución en la capacidad de la empresa para cubrir sus pasivos totales con sus activos disponibles. Este resultado se deriva principalmente de la inmovilización de recursos en la cuenta de deducciones, lo que impide que estos puedan ser utilizados de manera oportuna para solventar las necesidades financieras, incluyendo obligaciones contractuales y tributarias.

Además, esta situación incrementa la vulnerabilidad de la empresa frente a posibles fluctuaciones económicas o imprevistos financieros, al no contar con suficientes recursos líquidos o convertibles para responder a compromisos más allá del corto plazo. La dependencia de los financiamientos externos para cubrir estas deficiencias refuerza aún más esta afectación, pues añade cargas financieras adicionales, como intereses, que deterioran la solvencia general de la empresa.

3. Hay un resultado negativo en el ratio de capital de trabajo neto, para el año 2021 es de S/ 17,051.00, el año 2022 es de S/ 35,860.00 soles. Este indicador evidencia que la inmovilización de fondos a través de este mecanismo fiscal reduce los recursos disponibles para financiar las operaciones cotidianas de la empresa, generando una disminución en su capacidad para cubrir necesidades operativas esenciales, como el pago a proveedores, la adquisición de insumos y el cumplimiento de obligaciones laborales. Los indicadores analizados muestran una reducción en la disponibilidad de activos corrientes en relación con los pasivos corrientes, lo que refleja un impacto directo en el capital de trabajo neto. Esta situación obliga a la empresa a recurrir al financiamiento externo, particularmente al aporte de los socios, para sostener su flujo operativo, lo cual incrementa los costos financieros y limita la posibilidad de reinvertir en el crecimiento del negocio. El efecto de las detracciones no solo restringe el manejo eficiente del capital de trabajo neto, sino que también compromete la capacidad de la empresa para adaptarse a cambios o imprevistos del entorno económico. La falta de flexibilidad financiera derivada de esta situación puede afectar la competitividad y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

1. Se recomienda los directivos de la empresa a realizar un exhaustivo seguimiento de las Deduciones para determinar la cantidad de dinero sin rotar para crear un plan de contingencia que les permita pagar deudas pendientes, reinvertir en el mismo negocio y tener un capital de trabajo neto ideal.
2. Recomendamos a la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L. solicitar a la cámara de comercio de Cajamarca y al Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, dos puntos muy importantes, primero la modificación de las normas sobre el uso de las deducciones, que permitan utilizar los fondos para otros pagos, no solo tributos sino también sus obligaciones (financieras, comerciales, laborales) a corto y largo plazo, de esta manera no se vean afectados sus indicadores financieros. Y segundo brindar charlas informativas al personal de la empresa sobre temas tributarios, temáticas en deducciones con la finalidad de poder tener la capacidad, las herramientas necesarias para estos casos. De esta manera estas entidades expondrán a la SUNAT el uso de las Deduciones en las actividades diarias.
3. Se recomienda la planificación fiscal de la empresa debe incluir una previsión detallada de los efectos del sistema de deducciones, con el fin de evitar crisis de liquidez. Esto implica una mejor coordinación entre el área financiera y contable para anticiparse a los efectos tributarios y asegurar el cumplimiento de sus obligaciones sin afectar su operatividad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acostupa, J. (2015). *El sistema de detarcciones y su incidencia en la liquidez de las empresas de tanasportes de carga en la región Callao (Tesis de maestría)*. Universidad San Martin de Porres, Lima.
- Acostupa, J. (2017). *El Sistema de detracciones y su Incidencia en la Liquidez de las Empresas de Transportes de Carga, en la Región Callao, 2015-2016*. Callao - Lima.
- Alva, E. (2008). *El regimen de los pagos adelantados del impuesto general a las ventas por concepto de percepciones a las importaciones*. San Marcos-Lima.
- Alvarez, M., & Gladiz, D. (2007). *Influenciaa del sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central en la situación económica y financiera de la empresa TRANSIALDIR SAC*.
- Ander, E. (2014). *La planificación y administración: Fundamentos y técnicas*. . Brujas.
- Arias, F. (Julio de 2012). *El proyecto de Investigación [Introducción a la metodología científica]*. Caracas - Venezuela: Episteme.
- Arroba, I., Tenesaca, M., & Arroba, J. (10 de Enero de 2018). *Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y rentabilidad de las asociaciones de economía popular y solidaria*. doi:<https://doi.org/10.4995/citecma.2018.9855>
- Barboza, N. (20 de Abril de 2018). *Incidencia financiera de la aplicación del Sistema de Detracciones del IGV en las empresas de intermediación laboral y terciarización en la Región Cajamarca 2015-2016*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional de Cajamarca: <http://hdl.handle.net/20.500.14074/2122>
- Carballo, J. (2011). *Introdcucción a las finanzas de la empresa*. ESIC.
- Carranza, D., & Cornejo, O. (2018). *El Sistema de Detracciones y su Impacto Tributario y Financiero en las MYPES del sector transporte de carga en Lima-Perú*. Lima.

- Castro, P. (2013). *Sistema de detracciones del igv y su impacto en la liquidez*. Trujillo-Perú.
- Chambilla, G., & Kana, F. (6 de Agosto de 2021). *El Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias y su impacto financiero en las empresas de arrendamientos de maquinaria pesada, caso: Arrendar S.A.C., Periodo 2019*. Obtenido de Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa: <https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02>
- Chavez, M. (2011). La incidencia de las detracciones en el flujo de caja y sus efectos confiscatorios en la capacidad contributiva. *Themis 59-Revista del derecho*, II(12), 1-1.
- Decreto Legislativo que modifica el texto único ordenado del Decreto Legislativo 940°, Leyes N° 27605, 28211, Decreto Ley N° 25632 (SUNAT 19 de Julio de 2012). Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-el-texto-unico-ordenado-del-decreto-legislativo-n-1110-803856-3/>
- Effio, F., & Mamani, Y. (2020). *Detracciones, Retenciones y Percepciones*. Lima: Instituto del Pacífico S.A.C.
- Fabri, S. (18 de Abril de 2011). *Las técnicas de investigación: La observación*. Obtenido de UDocs: <https://www.udocz.com/apuntes/259363/tecnicas-de-la-observacion>
- Fajardo, M., & Soto, C. (2018). *Gestión Financiera Empresarial*. Ecuador: MZ Diseño Editorial.
- Ferrer, A. (2012). *Estados financieros análisis e interpretación por sectores económicos*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Gáslac, L. (2013). *Aplicación Práctica de régimen de detracciones, retenciones y percepciones (Vol. II)*. Lima: El Búho E.I.R.L. doi:ISBN: 978-612-311-048-2

- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de la Administración Financiera*. (F. H. Carrasco, Ed.) Mexico: Pearson Educación.
- Gusmán, C. (2006). *Ratios Financieros y matemáticas de la mercadotecnia*. Martinez Coll.
- Hernández, D. (12 de Abril de 2020). *Información fidedigna para los estados financieros del sector público en el Perú*. Obtenido de Gestopolis Contabilidad: <https://acortar.link/bFEW3G>
- Hernández, R., & Fernández, C. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Krause, M. (2017). Carl Menger: un clásico que presenta una teoría evolutiva sobre el origen del dinero basada en la liquidez. *Universidad Francisco Morroquil*, 1-5. Obtenido de Universidad Francisco Morroquil.
- Larrama, A. (Diciembre de 2021). *Definición de la Teoría de la Preferencia por la liquidez*. Obtenido de Economía: <https://economia.org/teoria-preferencia-liquidez.php>
- León, F. (24 de Abril de 2021). *Teoría de Portafolio de Markowitz: concepto y ejemplos*. Obtenido de RANKIA: <https://www.rankia.cl/blog/analisis-ipsa/3500963-teoria-portafolio-markowitz-concepto-ejemplos>
- Ley que modifica el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, Ley N° 28605 (Congreso de la República 23 de Septiembre de 2005).
- Llanos, J. M. (2009). *Impacto Tributarios del sistema de detracciones en las empresas de servicios*. Cajamarca.
- Marceliano, R. (2019). *Características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector servicio, rubro lubricentro en la avenida confraternidad internacional este de la provincia de Huaraz, 2019*. Universidad Los Ángeles de Chimbote.

- MEF. (1 de Enero de 2009). *Presentación de Estados Financieros*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/nic/1_NIC.pdf
- Mera, E., & Medina, L. (18 de Mayo de 2017). *El Proceso de la Devolución del Iva y su Impacto en lLiquidez de las Empresas Exportadora Flores de la Zonal 3 Del Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de Repositorio de la Universidad de Ambato: <http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/25361>
- Naval, K. (15 de Julio de 2019). *El Sistema de Deduciones y su influencia en la liquidez de un consultor de obra como persona natural en los años 2015-2017, ciudad de Tacna*. Obtenido de Repositorio Universidad Privada de Tacna: <http://hdl.handle.net/20.500.12969/773>
- Quispe, J., & Vásques, L. (17 de Octubre de 2021). *Sistema de deducciones y su incidencia sobre la liquidez en la empresa Consultores & Constructores Ribab E.I.R.L.* Obtenido de Repositorio de la Universidad Señor de Sipan : <https://hdl.handle.net/20.500.12802/9347>
- Requelme , G. (10 de Enero de 2017). *Impacto Financiero del Incremento del IVA AL 14% en las PYMES comerciales del DMQ*. Obtenido de Repositorio de la Universidad de las Fuerzas Armadas: <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/12125/1/T-ESPE-053634.pdf>
- Resolución de Superintendencia , N° 343-2014 (SUNAT 11 de Noviembre de 2014). Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/resolucion-de-superintendencia-que-modifica-diversas-resoluc-res-n-343-2014sunat-1163197-1/>

Resolución de Superintendencia , N°246-2017 (SUNAT 2 de Octubre de 2017). Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ebsabogados.com/uploads/04-10-2017.pdf

Resolución de Superintendencia, N° 375-2013/ (SUNAT 27 de Diciembre de 2013).

Robles, C. (2012). *Fundamentos de Administración Financiera*. Mexico: Red Tercer Milenio.

Rocano, R. (2011). El ingreso como recaudación de los fondos depositados en la cuenta de detracciones. *Blog PUCP*, 1. doi:<http://blog.pucp.edu.pe/blog/rpablo/2011/04/17/el-ingreso-como-recaudacion-de-los-fondos-depositados-en-la-cuenta-de-detracciones/>

Sistema de Detracciones del IGV (SUNAT 31 de Julio de 2020). Obtenido de https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Cartilla_detracciones.pdf

Staff Tributario. (2010). *Detracciones, Percepciones y Retenciones y Sistema de pago adelantado del IGV*. lima: Entrelíneas.

Terrones, J. (Agosto de 2020). *El Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas y liquidez en las Empresas de alquiler de Maquinaria Pesada a la Minera Shauindo S.A., Periodo 2020*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional de Cajamarca: <http://hdl.handle.net/20.500.14074/4645>

Velazquez, C., & Macavilca, F. (14 de Marzo de 2020). *Sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez de la empresa Salesland Internacional S.A. San Isidro, 2019*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Privada del Norte: <https://hdl.handle.net/11537/25540>

Verona, J. (2021). *Análisis financiero y su impacto en la gestión tributaria*. Lima: Editorial Contable del Perú.

Verona, J. (2021). El impacto del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas peruanas. Editorial Contable Perú.

Zavala, V. (12 de Noviembre de 2016). *El ABC de las detracciones, retenciones y percepciones*. doi:<https://pqs.pe/actualidad/economia/el-abc-de-las-detracciones-retenciones-percepciones/>

ANEXOS

1. Matriz de consistencia metodológica

PREGUNTAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA
Pregunta General	Objetivo General	Hipótesis General	SISTEMA DE DETRACCIONES	Las obligaciones tributarias	Obligación sustancial	Técnicas: Revisión documental	Tipo de investigación: Enfoque Cuantitativo.	Población: “Empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L.,
¿Cuál es el efecto del Sistema de Detracciones del IGV afecta en la liquidez de la Empresa J&S Ingeniería & Consultoría Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodo 2021 – 2022?	Determinar el efecto del Sistema de Detracciones del IGV en la liquidez de la Empresa J&S Ingeniería & Consultoría Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodo 2021 – 2022 “	El sistema de detracciones del IGV afecta negativamente en la liquidez de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos 2021 - 2022.		Finalidad del sistema de detracciones	Deudas tributarias		Obligación Formal	Nivel – Descriptiva-Relacional
Preguntas Específicas	Objetivos Específicos	Hipótesis específicas		Operaciones sujetas al sistema de detracciones	Venta interna de bienes	Procesamiento de datos: Microsoft Excel	No experimental - Transversal	Método de la investigación: -Inductivo-deductivo -Analítico-Sintético
¿De qué manera el importe de la detracción retenida afecta la liquidez de la	Analizar el efecto del importe de la detracción retenida en la	El importe de detracciones retenido del IGV afecta negativamente en la liquidez	Destinos de los montos depositados en la cuenta de detracciones	Pagos de tributos	Traslado de bienes			
				Sujetos obligados a efectuar el depósito de la detracción	Adquiriente			
					Proveedor			
					Pagos de multas e intereses moratorios			
					Pagos de derechos aduaneros			
					Pagos de costas y			

empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos 2021-2022?		liquidez de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos 2021-2022.	de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos, 2021 - 2022.	gastos		Deductivo
¿De qué manera el importe de la detención retenida afecta el nivel de solvencia en la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos 2021-2022?		Analizar el efecto del importe de detención retenida en el nivel de solvencia de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos 2021-2022.	El importe de detracciones retenido del IGV afecta negativamente el nivel de solvencia de la empresa J&S Ingeniería & Consultoría Servicios Generales S.R.L., en la ciudad de Cajamarca periodos, 2021 - 2022.	Sanciones e infracciones	Tipo de infracciones y sanciones.	
					Régimen de gradualidad	
					Ingresos como recaudación	
					Causales de ingreso como recaudación	
				LIQUIDEZ FINANCIERA		
				Ratio de liquidez	$RS = \frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$	
				Ratio de solvencia	$RS = \frac{Total\ de\ activos}{Total\ de\ pasivos}$	
			El importe de detracciones retenido del IGV afecta negativamente el nivel de	Ratio de capital de trabajo neto	CP = Activo corriente - pasivo corriente = UM	

capital de
trabajo neto de
la empresa
J&S Ingeniería
& Consultoría
Servicios
Generales
S.R.L., en la
ciudad de
Cajamarca
periodos, 2021
- 2022.

2. Instrumento de Investigación

GUÍA DE ANALISIS DOCUMENTAL

“EL SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU LIQUIDEZ EN LA EMPRESA J&S INGENIERIA & CONSULTORIA SERVICIOS GENERALES S.R.L., CIUDAD DE CAJAMARCA, PERIODO 2021-2022”

FINALIDAD DEL INSTRUMENTO

Mediante este análisis se podrá obtener los datos de las declaraciones juradas mensuales de la empresa en estudio con la finalidad de realizar las tablas y figuras estadísticas.

MES: _____ AÑO: _____

I. DATOS:

Razón Social: _____

RUC: _____ Rubro: _____

Dirección: _____

II. SISTEMA DE DETRACCIONES

Porcentaje de detracciones: _____ Importe detruido: _____

III. LIQUIDEZ

Ingresos: _____ Gastos: _____

GUÍA DE FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

RATIOS	FORMULACIÓN	2021	2022	DIFERENCIA	ANALISIS
R 1. Liquidez general	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$				
R 2. Solvencia	$\frac{\text{Total, activos}}{\text{Total, pasivos}}$				
R 3. Prueba ácida	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo corriente}}$				

R 4. Prueba defensiva	$\frac{\text{Caja y Bancos}}{\text{Pasivo corriente}}$
R 5. Capital de trabajo neto	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$

Parámetros de ratios de liquidez.

Una relación a 1, significa que puede pagar exactamente toso sus pasivos circulantes con sus activos circulantes.

Un índice de menos de 1 (por ejemplo, 0,75), implicaría que no puede satisfacer sus pasivos corrientes.

Una relación superior a 1 (por ejemplo, 2,0), indica que puede satisfacer sus facturas actuales. De hecho, un ratio de 2,0 significa que una empresa puede cubrir dos veces su pasivo corriente.

Una relación de 3,0, significaría que podrían cubrir sus pasivos corrientes tres veces, y así sucesivamente.

4. Estados Financieros

Año 2021

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en soles)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: J&S INGENIERÍA & CONSULTORÍA SERVICIOS GENERALES S.R.L.

RUC: 20603052804

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

ACTIVO	Nota	SIN DEIRACCIONES		CON DEIRACCIONES		PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	SIN DEIRACCIONES		CON DEIRACCIONES					
		ANALISIS VERTICAL		ANALISIS VERTICAL				ANALISIS VERTICAL		ANALISIS VERTICAL					
ACTIVO CORRIENTE						PASIVO CORRIENTE									
Efectivo y equivalente de efectivo	1	S/.	145,104.00	38.43%	S/.	40,750.00	14.91%	Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema púb	10	S/.	43,309.00	50%	S/.	43,309.00	50%
Caja	1	S/.	5,250.00	1%	S/.	5,250.00		Remuneraciones y participaciones por pagar	-	S/.	-	0%			0%
Cuentas corrientes operativas Bco. Scotiabank soles	1	S/.	35,500.00	9%	S/.	35,500.00		Cuentas por pagar comerciales terceros	-	S/.	-	0%			0%
Fondos Sujetos a Restricciones (Deducciones)	1	S/.	104,354.00	28%				Cuentas por pagar comerciales relacionadas	-	S/.	-	0%			0%
Inversiones financieras	-	S/.	-	0%				Cuentas por pagar a los accionistas (socios, partícipe	11	S/.	43,000.00	50%	S/.	43,000.00	50%
Cuentas por cobrar comerciales terceros	2	S/.	56,940.00	27%	S/.	56,940.00		Cuentas por pagar diversas – terceros	-	S/.	-	0%			0%
Cuentas por cobrar comerciales – relacionadas	-	S/.	-					Cuentas por pagar diversas – relacionadas	-	S/.	-	0%			0%
Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios) y di	-	S/.	-					TOTAL PASIVO CORRIENTE	12	S/.	86,309.00	23%	S/.	86,309.00	23%
Cuentas por cobrar diversas – terceros	3	S/.	94.00	0.05%	S/.	94.00		PASIVO NO CORRIENTE	13						
Mercaderías	4	S/.	5,576.00	3%	S/.	5,576.00		Cuentas por pagar a los accionistas (socios, partícipe	14	S/.	87,000.00	23%	S/.	87,000.00	23%
Materias primas	-	S/.	-					TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	15	S/.	87,000.00	23%	S/.	87,000.00	23%
Productos Terminados	-	S/.	-					TOTAL PASIVO	16	S/.	173,309.00	46%	S/.	173,309.00	46%
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	-	S/.	-					PATRIMONIO							
Inventarios por recibir	-	S/.	-					Capital	17	S/.	61,400.00	16%	S/.	61,400.00	16%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5	S/.	207,714.00	55%	S/.	103,360.00	38%	Capital adicional	-	S/.	-				
ACTIVO NO CORRIENTE								Reservas	-	S/.	-				
Inversiones mobiliarias	-	S/.	-					Resultados acumulados positivos	18	S/.	36,205.00	10%	S/.	36,205.00	10%
Activos por derecho de uso	-	S/.	-					Utilidad del ejercicio	18	S/.	106,710.00	28%	S/.	106,710.00	28%
Propiedad, planta y equipo	6	S/.	211,400.00	56%	S/.	211,400.00		Perdida del ejercicio	-	S/.	-				0%
Depreciación y amortización acumulados	7	S/.	-41,490.00	-11%	S/.	-41,490.00		Resultados no realizados	-	S/.	-				0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	8	S/.	169,910.00	45%	S/.	169,910.00	62%	TOTAL PATRIMONIO	19	S/.	204,315.00	54%	S/.	204,315.00	54%
TOTAL ACTIVO	9	S/.	377,624.00	100%	S/.	273,270.00	100%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		S/.	377,624.00	100%	S/.	377,624.00	100%

Cajamarca, 31 de diciembre de 2021

Año 2022

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en soles)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: J&S INGENIERÍA & CONSULTORÍA SERVICIOS GENERALES S.R.L.

RUC: 20603052804

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

ACTIVO	Nota	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES		PASIVO	Nota	SIN DETRACCIONES		CON DETRACCIONES					
		ANALISIS VERTICAL		ANALISIS VERTICAL				ANALISIS VERTICAL		ANALISIS VERTICAL					
ACTIVO CORRIENTE						PASIVO CORRIENTE									
Efectivo y equivalente de efectivo	1	S/.	101,319.00	32.60%	2.00	0.00%	Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema	9	S/.	28,392.00	50%	S/.	28,392.00	50%	
Caja	1	S/.	4,200.00	1%	1.00		Remuneraciones y participaciones por pagar		S/.	-		S/.	-		
Cuentas corrientes operativas Bco. Scotiabank soles	1	S/.	18,500.00	6%	1.00		Cuentas por pagar comerciales terceros		S/.	-		S/.	-		
Fondos Sujetos a Restricciones (Detracciones)	1	S/.	78,619.00	25%			Cuentas por pagar a los accionistas (socios, part	10	S/.	28,000.00	50%	S/.	28,000.00	50%	
Cuentas por cobrar comerciales terceros	2	S/.	65,284.00	38%	S/.	65,284.00	Cuentas por pagar diversas – terceros	-	S/.	-		S/.	-		
Cuentas por cobrar al personal, a los accionistas (socios) y directores		S/.	-				TOTAL PASIVO CORRIENTE	11	S/.	56,392.00	17%	S/.	56,392.00	17%	
Estimación de cuentas de cobranza dudosa	-	S/.	-				PASIVO NO CORRIENTE	12							
Mercaderías	3	S/.	4,268.00	2%	S/.	4,268.00	Cuentas por pagar a los accionistas (socios, part	13	S/.	57,000.00	18%	S/.	57,000.00	18%	
Productos en proceso		S/.	-				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	14	S/.	57,000.00	18%	S/.	57,000.00	18%	
Materias primas		S/.	-				TOTAL PASIVO	15		113,392.00	35%		113,392.00	35%	
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	-	S/.	-				PATRIMONIO								
Inventarios por recibir	-	S/.	-				Capital	16	S/.	61,400.00	19%	S/.	61,400.00	19%	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	4	S/.	170,871.00	55%	69,554.00	33%	Capital adicional	-	S/.	-		S/.	-		
ACTIVO NO CORRIENTE							Reservas	-	S/.	-		S/.	-		
Inversiones mobiliarias		S/.	-				Resultados acumulados positivos	17	S/.	66,001.00	20%	S/.	66,001.00	20%	
Activos por derecho de uso		S/.	-				Utilidad del ejercicio	17	S/.	82,847.00	26%	S/.	82,847.00	26%	
Propiedad, planta y equipo	5	S/.	211,400.00	68%	S/.	211,400	Perdida del ejercicio	-	S/.	-		S/.	-		
Depreciación y amortización acumulados	6	S/.	-71,490.00	-23%	S/.	-71,490.00	Resultados no realizados	-							
Activo Diferido	-	S/.	-	0%	S/.	-	0%	Excedente de revaluación	-						
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7	S/.	139,910.00		S/.	139,910.00	TOTAL PATRIMONIO	18	S/.	210,248.00	65%	S/.	210,248.00	65%	
TOTAL ACTIVO	8	S/.	310,781.00	55%	S/.	209,464	33%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		S/.	323,640.00	100%	S/.	323,640.00	100%

Cajamarca, 31 de diciembre de 2022

4. Estado de Resultados

Estado de Resultados año 2021

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

Al 31/12/2021

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: J&S INGENIERÍA & CONSULTORÍA
SERVICIOS GENERALES S.R.L.

RUC: 20603052804

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

(Expresado en soles)

	Nota	Importe
Ventas	20	S/. 1,966,577.00
Costo de ventas	21	S/. 105,949.00
UTILIDAD BRUTA	22	S/. 1,860,628.00
Otros ingresos		
Costos de distribución		
Gasto de administración	23	S/. 691,008.80
Gasto de ventas	24	S/. 1,036,512.20
GANANCIA OPERACIONAL	25	S/. 133,107.00
Ingresos financieros		S/. -
Costos financieros		S/. -
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		S/. 133,107.00
Impuesto a la renta	10	S/. 26,397.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO		S/. 106,710.00

Cajamarca, 31 de diciembre de 2021

Estado de Resultados año 2022

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCIÓN

Al 31/12/2022

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: J&S INGENIERÍA & CONSULTORÍA
SERVICIOS GENERALES S.R.L.

RUC: 20603052804

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

(Expresado en soles)

	Nota	Importe
Ventas	20	S/. 1,757,030.00
Costo de ventas	21	S/. 832,527.00
UTILIDAD BRUTA	22	S/. 924,503.00
Otros ingresos		
Costos de distribución		
Gasto de administracion	23	S/. 330,430.00
Gasto de ventas	24	S/. 495,645.00
GANANCIA OPERACIONAL	25	S/. 98,428.00
Ingresos financieros		S/. -
Costos financieros		S/. -
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS		S/. 98,428.00
Impuesto a la renta 10%	10	S/. 6,900.00
Impuesto a la renta 29.5%	10	S/. 8,681.00
UTILIDAD DEL EJERCICIO		S/. 82,847.00

Cajamarca, 31 de diciembre de 2022

5. Notas a los estados financieros

Notas a los estados financieros Año 2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31/12/2021

(Expresado en soles)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: J&S INGENIERÍA & CONSULTORÍA SERVICIOS GENERALES S.R.L.

RUC: 20603052804

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

ACTIVO (9)				S/.	377,624.00
ACTIVO CORRIENTE (5)				S/.	207,714.00
10. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO (1)			S/.	145,104.00	
Caja		S/.	5,250.00		
Cuentas corrientes operativas Bco. Scotiabank soles					
N° Cuenta corriente soles 000 8492050		S/.	35,500.00		
Cuentas corrientes operativas Bco. de la Nación					
N° de cuenta de detracciones soles 00 761 205315		S/.	104,354.00		
12. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES A TERCEROS (2)			S/.	56,940.00	
Facturas					
Emtidas en cartera		S/.	56,940.00		
16. CUENTA POR COBRAR DIVERSAS A TERCEROS (3)			S/.	94.00	
Tributos por acreditar					
Pagos a cuenta del impuesto a la renta		S/.	94.00		
20. MERCADERÍAS (4)			S/.	5,576.00	
Mercaderías		S/.	5,576.00		
ACTIVO NO CORRIENTE (8)				S/.	169,910.00
33. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (5)			S/.	211,400.00	
Maquinaria y equipo de explotación					
Maquinaria y equipo de explotación					
Costo		S/.	211,400.00		
Retroexcavadora adquirida antes del 2021: S/ 196,400.00					
Muebles y enseres					
Enseres					
Costo					
Utiles de oficina adquiridos en el 2021: S/ 15,000.00					
39. DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADOS (6)			S/.	-41,490.00	
Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo					
Depreciación acumulada - costo					
Maquinaria y equipos de explotación					
Depreciación acumulada al 31/12/2021		S/.	-41,490.00		
PASIVO (16)					S/.
PASIVO CORRIENTE (12)				S/.	86,309.00
40. TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR (10)			S/.	43,309.00	
Gobierno nacional					
Impuesto a la renta					
Renta de tercera categoría		S/.	26,397.00		
Instituciones públicas					
ESSALUD		S/.	12,022.00		
ONP		S/.	4,890.00		
44. CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS) (14)			S/.	43,000.00	
Accionistas (socios, participes)					
Préstamos a corto plazo					
Préstamo de socia López Quiroz Jessica: S/ 43,000.00		S/.	43,000.00		
PASIVO NO CORRIENTE (15)				S/.	87,000.00
44. CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS) (13)			S/.	87,000.00	
Accionistas (socios, participes)					
Préstamos largo plazo					
Préstamo de socia López Quiroz Jessica: S/ 87,000.00		S/.	87,000.00		
PATRIMONIO (19)					S/.
50. CAPITAL (17)			S/.	61,400.00	
Capital social		S/.	61,400.00		
59. RESULTADOS ACUMULADOS (18)			S/.	142,915.00	
Utilidades no distribuidas					
Utilidades acumuladas		S/.	36,205.00		
Utilidad del ejercicio 2021		S/.	106,710.00		
UTILIDAD BRUTA (22)					S/.
69. COSTO DE VENTAS (21)			S/.	-105,949.00	
Mercaderías					
Mercaderías venta local					
Terceros		S/.	-105,949.00		
70. VENTAS (20)			S/.	1,966,577.00	
Mercaderías					
Mercaderías-venta local					
Terceros					
Venta de productos ferreteros		S/.	107,846.00		
Servicios Terminados					
Servicios Local					
Terceros					
Servicio de alquiler de retroexcavadora		S/.	1,858,731.00		
GANANCIA OPERACIONAL (25)					S/.
94. GASTOS ADMINISTRATIVOS (23)			S/.	-691,008.80	
Gastos generales		S/.	-691,008.80		
95. GASTOS de VENTAS (24)			S/.	-1,036,512.20	
Sueldos y salarios		S/.	-1,036,512.20		

Notas a los estados financieros Año 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31/12/2022

(Expresado en soles)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: J&S INGENIERÍA & CONSULTORÍA SERVICIOS GENERALES S.R.L.

RUC: 20603052804

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA

ACTIVO (9)			S/.	310,781.00
ACTIVO CORRIENTE (5)			S/.	170,871.00
10. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO (1)			S/.	101,319.00
Caja	S/.	4,200.00		
Cuentas corrientes operativas Bco. Scotiabank soles				
Nº Cuenta corriente soles	000 8492050	S/.	18,500.00	
Cuentas corrientes operativas Bco. de la Nación				
Nº de cuenta de detracciones soles	00 761 205315	S/.	78,619.00	
12. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES A TERCEROS (2)			S/.	65,284.00
Facturas				
Emitidas en cartera		S/.	65,284.00	
20. MERCADERÍAS (3)			S/.	4,268.00
Mercaderías		S/.	4,268.00	
ACTIVO NO CORRIENTE (7)				S/.
33. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (5)			S/.	211,400.00
Maquinaria y equipo de explotación				
Maquinaria y equipo de explotación				
Costo				
Retroexcavadora adquirida antes del 2021:	S/ 196,400.00	S/.	196,400.00	
Muebles y enseres				
Enseres				
Costo				
Útiles de oficina adquiridos en el 2021:	S/ 15,000.00	S/.	15,000.00	
39. DEPRECIACION Y AMORTIZACION ACUMULADOS (6)			S/.	-71,490.00
Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo				
Depreciación acumulada - costo				
Maquinaria y equipos de explotación				
Depreciación acumulada al 31/12/2022		S/.	-71,490.00	
PASIVO (15)				S/.
PASIVO CORRIENTE (11)			S/.	56,392.00
40. TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR (9)			S/.	28,392.00
Gobierno nacional				
Impuesto a la renta				
Renta de tercera categoría	S/.	15,581.00		
Instituciones públicas				
ESSALUD		S/.	11,800.00	
ONP		S/.	1,011.00	
44. CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS) (10)			S/.	28,000.00
Accionistas (socios, partícipes)				
Préstamos a corto plazo				
Préstamo de socia López Quiroz Jessica:	S/ 43,000.00	S/.	28,000.00	
PASIVO NO CORRIENTE (14)				S/.
44. CUENTAS POR PAGAR A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS) (13)			S/.	57,000.00
Accionistas (socios, partícipes)				
Préstamos largo plazo				
Préstamo de socia López Quiroz Jessica:	S/ 87,000.00	S/.	57,000.00	
PATRIMONIO (18)				S/.
50. CAPITAL (16)			S/.	61,400.00
Capital social		S/.	61,400.00	
59. RESULTADOS ACUMULADOS (17)			S/.	148,848.00
Utilidades no distribuidas				
Utilidades acumuladas		S/.	66,001.00	
Utilidad del ejercicio 2022		S/.	82,847.00	
UTILIDAD BRUTA (22)				S/.
69. COSTO DE VENTAS (21)			S/.	-832,527.00
Mercaderías				
Mercaderías venta local				
Terceros	S/.	-832,527.00		
70. VENTAS (20)			S/.	1,757,030.00
Mercaderías				
Mercaderías-venta local				
Terceros				
Venta de productos ferreteros	S/.	832,627.00		
Servicios Terminados				
Servicios Local				
Terceros				
Servicio de alquiler de retroexcavadora	S/.	924,403.00		
GANANCIA OPERACIONAL (25)				S/.
94. GASTOS ADMINISTRATIVOS (23)			S/.	-330,430.00
Gastos generales		S/.	-330,430.00	
95. GASTOS de VENTAS (24)			S/.	-495,645.00
Sueldos y salarios		S/.	-495,645.00	

Cajamarca, 31 de diciembre de 2022